

ACTA DE EMPALME 2023-2024

DEPENDENCIA O TEMA: Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos

SECRETARIO O LÍDER DEL PROCESO: Daniela Guarín Cardona

FECHA EMPALME: 04 de Diciembre de 2023 al 18 de Diciembre de 2023

LUGAR: Oficina Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos

1. DATOS GENERALES:

- a. Nombre del servidor responsable que entrega: Daniela Guarín Cardona
- b. Cargo: Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos
- c. Dependencia: Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos
- d. Tema de entrega: Almacén, Sistema y Gestión Documental, Contratación, Comisaría de Familia, Inspección de Policía y Tránsito, Salud, Espacio Público, Judicial, Gestión Humana, Jurídica y Seguridad.
- e. Ciudad y fecha de suscripción: Guatapé – Antioquia, Diciembre 18 de 2023
- f. Lista de nivel directivo de la dependencia – tema:
 - Daniela Guarín Cardona - Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos
 - Jazmín Arelis Pérez Sánchez - Directora Local de Salud
 - Alejandra Giraldo Marín - Jefe Oficina de Contratación
 - Jefe Oficina de Espacio Público (Sin Nombramiento)
 - Sandra Elena Arbeláez Mejía - Comisaria de Familia
 - Carlos Hernán Espinosa Correa - Inspector de Policía y Tránsito
 - Martha Nury Cardona García - Técnico Operativo (Gestión Documental y Sistemas)
 - Yolanda Rincón Espinosa - Técnico Operativo (Gestión Humana)
 - Willinton Aristizabal Guzmán - Auxiliar Administrativo (Almacén)
- g. Nombre del delegado del mandatario electo que recibe:
 - Camilo Arturo Hincapié Hernández
 - Edwin Enrique Marín Hernández
 - Cesar Augusto Rincón Franco
 - Luis Fernando Jiménez Ramírez

Dirección:
Calle 31 No. 30 - 08

Teléfono:
+57 604 861 0555

Página Web
www.municipiodeguatape.gov.co



h. Nombre del delegado de la Oficina de Control Interno para la dependencia – tema:

- Adela Amparo Jaramillo Rincón.

2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN DE EMPALME

En esta acta se hace constar que la dependencia Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos, realizó el proceso de empalme con los ciudadanos:

- Camilo Arturo Hincapié Hernández C.C. 1.037.236.165
- Edwin Enrique Marín Hernández C.C. 98.512.691
- Cesar Augusto Rincón Franco C.C. 98.512.834
- Luis Fernando Jiménez Ramírez C.C. 98.512.777

Designados por el gobernante electo para este proceso. En dicha sesión se informó y entregó información sobre los siguientes aspectos:

1. Aspectos estratégicos:

➤ Seguridad e Inspección de Policía y Tránsito

- Crear el Distrito de la Policía Nacional e incrementar el Pie de Fuerza.
- Implementar nuevas tecnologías en materia de seguridad como lo es la inteligencia artificial, adquisición de drones y más cámaras que logren el cubrimiento del municipio, para tener una mayor reacción y operatividad.
- Teniendo en cuenta que el mayor escenario de riesgo en el municipio es el Embalse Peñol – Guatapé, se hace necesario invertir en el parque automotor fluvial y hacer las gestiones correspondientes de personal de policía para esta especialidad.
- Lograr un punto de equilibrio entre los comportamientos contrarios a la convivencia presentados en tiempo real, y los procesos pendientes por decisión por parte de la autoridad de policía.
- Ejercer control urbano que sea acorde con las necesidades del municipio, permitiendo imponer acciones policivas preventivas y/o correctivas de manera concomitante, en aras de lograr un efectivo restablecimiento al orden urbanístico.
- Responder de manera oportuna a los comportamientos contrarios a la convivencia, logrando una efectiva administración de justicia.
- Ejercer de manera continua e ininterrumpida la atención a la ciudadanía durante el desarrollo de las audiencias públicas por el proceso verbal abreviado.

Dirección:
Calle 31 No. 30 - 08

Teléfono:
+57 604 861 0555


Página Web
www.municipiodeguatape.gov.co



- Contratar personal idóneo para los cargos.
- Realizar una buena formulación del PISCC – Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Se recomienda renovar contrato para la atención del menor infractor.
- Gestionar el convenio con el INPEC para la atención a sindicatos.
- Renovar el contrato de mantenimiento de las cámaras del Centro de Vigilancia, Monitoreo y Control. Además, de adquirir nuevos equipos e Implementar nuevas tecnologías en materia de seguridad.
- Mantener una comunicación asertiva de manera permanente con la fuerza pública, de modo que se permita diseñar e implementar estrategias de manera conjunta en pro de la seguridad y convivencia del municipio.
- Realizar seguimiento y evaluación de las estrategias y acciones desarrolladas, con el fin de corregir y mejorar los procesos.
- Documentar y evidenciar lo realizado durante cada vigencia, según lo estipulado en el Plan de Desarrollo, buscando que haya continuidad en los procesos y no ralentizar la continuidad del territorio.
- Realizar la marcación de las fincas faltantes en el sector Rural.
- Programar mesas de trabajo interinstitucionales, que permitan un dialogo y solución de controversias jurídicas y conflictos negativos de competencia.
- Canalizar y organizar por medio de los agentes de tránsito el flujo vehicular, con el fin disminuir los riesgos de siniestros viales.
- Contribuir de manera efectiva con las diferentes autoridades de tránsito, en aras de lograr disminuir el tiempo en ingreso y salida del municipio de Guatapé, en fines de semana y festivos.
- Responder de manera oportuna a los requerimientos ciudadanos.
- Fortalecer de manera ininterrumpida con personal de agentes de tránsito en el ejercicio del control y regulación del tráfico vehicular.
- Adelantar las acciones necesarias para la creación de un organismo de tránsito, como Subsecretaría de Movilidad de acuerdo a las categorías establecidas en la Resolución No. 3846 de 1993.
- Suprimir el cargo de Inspector de Tránsito y Transporte, como quiera que más beneficioso para el municipio de Guatapé, la creación del organismo de Tránsito y si es del caso, la contratación o vinculación de dos agentes de tránsito adicionales.


Dirección:
Calle 31 No. 30 - 08


Teléfono:
+57 604 861 0555


Página Web
www.municipiodeguatape.gov.co



➤ **Salud**

- Seguir fortaleciendo los procesos de búsqueda activa de la población que no se encuentra asegurada para cumplir las metas de la Promoción a la afiliación
- Darle continuidad al proceso de aseguramiento con cada una de las variables del componente de bases de datos teniendo en cuenta los lineamientos de aseguramiento que entrega la secretaria Seccional de Salud de Antioquia
- Seguir en la búsqueda activa de la población que no cuenta con Sisbén y que se encuentra activa en el régimen subsidiado para evitar que sean retirados.
- Conformar equipo PAMEC al inicio del año y contratar asesor externo que guíe la implementación del mismo
- Contratar una persona idónea y específica para estar a cargo de la política de participación social en salud, que lidere el proceso y se apersona de la ejecución del plan de acción anual
- Reto grandísimo la participación de la ciudadanía en espacios de participación ciudadana es casi nula, buscar las mejores estrategias para lograrlo es un reto
- Destinar recursos para la ejecución de la ppss debido a que su plan de acción así lo requiere y siempre toca sacar de bolsillo propio para cubrir refrigerios, reconocimientos, certificación de la estrategia pedagógica y otros.
- Estudiar el plan de adaptación al cambio climático y aportar desde las acciones en salud ambiental al cumplimiento de las estrategias subregionales de corto, mediano y largo plazo, esto no será posible sin una absoluta conciencia de la importancia que tiene este plan y sin el trabajo articulado de todos los actores.
- Potenciar y sacar adelante la Estrategia CERSS
- Se recomienda puntualmente gestionar e invertir más recursos económicos que permitan la contratación de mayor talento humano en la DLS y mayores recursos asignados al PIC para fortalecer la contratación de equipos básicos de atención en salud que permita impactar a más población.
- La implementación de equipos básicos de atención en salud interdisciplinarios de operación extramural y permanente será un reto al que se debe apuntar sin temor para movilizar los servicios sociales y de salud a la ruralidad y sectores vulnerables del municipio.
- No perder la capacidad de trabajo articulado y en equipo con el ESE hospital la Inmaculada, ya que esto permite mejor accionar y mayor impacto en temas de atención de la enfermedad y promoción de la salud.


Dirección:
Calle 31 No. 30 - 08


Teléfono:
+57 604 861 0555


Página Web
www.municipiodeguatape.gov.co



- El análisis de las tasas de aumento de violencia en el municipio muestra la necesidad de tomar medidas permanentes para abordar este problema, la violencia tiene un impacto devastador en la sociedad, pero con enfoque, recursos y colaboración, es posible implementar estrategias efectivas de prevención y respuesta para crear un municipio más seguro y pacífico, se considera un reto el hecho de abordar el problema de la violencia, a través de la participación activa de toda la comunidad en programas de prevención de la violencia dirigidos a los jóvenes, que incluyan actividades recreativas y educativas.
- Fortalecer la capacidad de respuesta de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, proporcionando recursos adecuados y capacitación constante.
- Tener en cuenta que los factores culturales y normativos que perpetúan la desigualdad de género y la aceptación de la violencia pueden contribuir al aumento de la misma, por lo que se puede dificultar la denuncia y la búsqueda de ayuda por parte de las víctimas, así que la difusión de rutas de atención permanentes y la desnaturalización de las violencias reconociendo los factores protectores y de riesgo asociados al turismo, la migración, factores económicos, entre otros, puede aportar significativamente la generación de conciencia frente al tema.
- Tener como hoja de ruta la estrategia territorial movimiento niño, fortaleciendo el desarrollo humano sostenible como objetivo comunitario.
- Con la ejecución de la política pública de salud mental se han logrado avances significativos en la mejora de la accesibilidad y calidad de los servicios, la promoción de la conciencia y la reducción del estigma. Sin embargo, aún existen desafíos por abordar y oportunidades para seguir fortaleciendo la atención en salud mental, como continuar expandiendo la cobertura de servicios de salud mental, especialmente en áreas rurales y población vulnerable, fortalecer la capacitación de los profesionales de la salud mental y garantizar la disponibilidad de recursos adecuados, incluyendo talento humano, para promover la continuidad en la atención en salud mental y la evaluación de programas que faciliten la disminución de riesgos en salud mental.
- Contratar 1 psicólogo más para la Dirección Local de Salud o un apoyo para el psicólogo que lidere la política de salud mental y las acciones inmersas en ella.
- Formulación e implementación de la política pública de seguridad alimentaria a nivel municipal.



Dirección:
Calle 31 No. 30 - 08



Teléfono:
+57 604 861 0555



Página Web
www.municipiodeguatape.gov.co



- Un reto grande trabajar en edades temprana en la adopción de hábitos de alimentación saludables, interviniendo las familias educando sobre preparación y aprovechamiento de lo que tienen en casa o del dinero con que cuenta el hogar para implementar una alimentación que entregue los requerimientos nutricionales adecuados e indispensables
- Un reto grande, pero al que se le debe apuntar, que las tiendas escolares adopten una oferta a los escolares que permita la compra de alimentos saludables en los tiempos de descanso,
- Que en el municipio de tome enserio la ordenanza 038 de 2018 y se realice la captación de datos adecuada y el cargue oportuno al sistema de información dispuesto por el ente departamental (SISMANA)
- Es importante el trabajo articulado entre los actores que intervienen en la seguridad alimentaria a nivel municipal, no se puede continuar trabajando como ruedas sueltas.
- Una planificación eficaz de los programas debe centrarse en el bienestar y basarse en la población; ha de brindarse una atención primaria y preventiva de apoyo a la mayoría de las mujeres, fundamentalmente sanas, para que puedan tener embarazos y partos planeados y sin complicaciones; al mismo tiempo, se debe velar por que los embarazos de riesgo y las complicaciones se detecten precozmente y las intervenciones indicadas se realicen de forma adecuada y oportuna.
- Continuar generando articulación intersectorial con la Institución educativa y la ESE para dar apertura los espacios necesarios para trabajar con los adolescentes temas de interés para ellos.
- Esta educación debe estar diseñada para la edad y el nivel de maduración mental que cada etapa del desarrollo humano conlleva, y las mujeres no deben ser las únicas en recibir dicha información.
- Se debe romper el 'tabú' de que si se habla de sexo es una invitación directa a practicarlo, al contrario, ayuda a que el acto sexual se tome con responsabilidad, con total consentimiento al comprender qué está pasando y ayuda a las niñas a identificar y prevenir cualquier tipo de abuso.
- Uno de los retos es sensibilizar a la población adolescente migrante de la importancia de tener un proyecto de vida y conocer las responsabilidades que trae consigo un embarazo a temprana edad.
- En el municipio desde la Dirección local de salud se lidera el comité de pólvora municipal conformado por decreto.
- Contamos con plan municipal de pólvora el cual se debe actualizar cada año
- Contamos con plan de aglomeraciones el cual se debe actualizar cada año y debe ser socializado en COVE, gestión del riesgo o ERI municipal, este además cuenta con las fichas técnicas de cada uno de los eventos de aglomeraciones que se dan durante un año.


Dirección:
Calle 31 No. 30 - 08


Teléfono:
+57 604 861 0555


Página Web
www.municipiodeguatapé.gov.co

Somos solidarios con
el medio ambiente



@AlcGuatapé

NIT. 890.983.830-3
Codigo Postal: 053840

- Cada año se le debe solicitar a la ESE la actualización del plan hospitalario de emergencias y la evidencia de la socialización del mismo con el personal de la ESE, además debe ser socializado en COVE, ERI o comité de gestión del riesgo municipal.
- Será un reto lograr la caracterización de la comunidad LGTBIQ+ asentada en el municipio ya que esto favorecería la gestión de programas y proyectos que los impacten positivamente y nos permitiría tener un mapeo municipal del total de este colectivo a nivel local; además se recomienda fortalecer la relación con líderes de este colectivo y que esto permita cerrar las brechas que actualmente se presentan y se pueda trabajar más en beneficio de los mismos.
- Será un reto tocar las puertas de organismos internacionales que coadyuven en la atención integral de la población migrante asentada a nivel municipal ya que representan el 10% del total de la población Guatapenses, así mismo será un reto que este grupo poblacional cuente en el municipio con un punto encargado de su atención y direccionamiento a los demás procesos, programas y proyectos que los puedan cobijar o que permita la captación de las necesidades ya que ellos no tienen un norte a donde dirigirse y es un porcentaje significativo radicado en el municipio.

➤ **Espacio Público**

- Organizar las actividades náuticas y de los muelles sobre el espejo de agua y en el Malecón San Juan del Puerto, así mismo establecer un sistema integrado de transporte que brinde un mayor orden a la operación fluvial.
- Aumentar la efectividad en control a venteros ambulantes estacionarios y demás actividades que se presentan en el espacio público sin autorización.
- Aumentar el personal operativo e idóneo de la oficina.
- Dotar de elementos y equipos necesarios para el desarrollo de las actividades de vigilancia y control.

➤ **Fortalecimiento Institucional: Gestión Humana, Sistemas, Almacén y Jurídica**

- Responder de manera oportuna y de fondo los requerimientos allegados a la entidad.
- Realizar la adecuada gestión y defensa jurídica de la entidad.
- Reactivar los diferentes comités de la Administración Municipal.
- Realizar seguimiento oportuno a cada uno de los planes que se lideran desde cada una de las Secretarías de Despacho.


Dirección:
Calle 31 No. 30 - 08


Teléfono:
+57 604 861 0555


Página Web
www.municipiodeguatape.gov.co



- Contar con software apropiado para la Gestión de la Correspondencia
- Continuar con la actualización y/o elaboración de los instrumentos archivísticos
- Mejorar las condiciones locativas, el mobiliario y equipos tecnológicos de la Administración Municipal.
- Asignación de recursos, para la creación y ejecución de cada uno de los planes y proyectos, según la normatividad vigente.
- Implementar el Sistema Integrado de Conservación Documental-SIC
- Actualizar las Tabla de Valoración Documental
- Elaborar las Tablas de Control de Acceso – TCA
- Elaborar el Índice de Información clasificada y reservada
- Sistema Integrado de Conservación – SIC
- Documentar e implementar el Sistema de Gestión de Documentos electrónicos de archivo – SGDEA
- Inventariar y organizar el Archivo Histórico.
- Mejorar las instalaciones físicas del Archivo central, contratación y de Almacén, ya que el espacio no cumple con las condiciones técnicas.
- Actualizar y aplicar los procedimientos de Seguridad Informática
- Realizar una adecuada gestión de bienes del municipio, realizando titulación de los bienes que sean enajenados.
- Contratar personal suficiente e idóneo para los cargos, se recomienda la creación del cargo profesional en seguridad y salud en el trabajo y auxiliar administrativo.
- Capacitar al personal de manera permanente.
- Establecer un control adecuado del inventario de acciones que se desarrollen desde el área jurídica.
- Tener en cuenta que el permiso de operación para la prestación del servicio de transporte en motocarro, se otorgó por un término de tres (3) años, los cuales pueden ser prorrogables, previa evaluación, por parte de la autoridad competente, de la evaluación de la calidad de la prestación del servicio y siguiendo el procedimiento establecido el artículo 2.2.1.5.10.1.11 ibídem y/o aquellas disposiciones que la modifique o sustituya.
- Renovar contrato de exámenes ocupacionales para el personal vinculado.
- Realizar el esquema de seguridad y salud en el trabajo
- Adquirir bienes muebles para el funcionamiento de la entidad tal como computadores, escritorios e impresoras esto mejoraría la atención a la ciudadanía.
- Solicitar informes de gestión mensuales a cada dependencia para mirar su desempeño.
- Realizar reuniones mensuales para evaluar el avance del plan de desarrollo y planes de acción.


Dirección:
Calle 31 No. 30 - 08


Teléfono:
+57 604 861 0555


Página Web
www.municipiodeguatape.gov.co



- Realizar capacitación a los secretarios y supervisores para que organicen con antelación los procesos que requieren realizar, esto con el fin de generar más tiempo para revisión por parte del jurídico y no inducir a erros en los procesos que se realizan, debido a que gran parte de estos llegan sobre el tiempo.
- Crear los cargos correspondientes a la comisaría de familia en aplicación de la ley 2126 de 2021 así como la ley 2294 de 2023
- Establecer un programa específico de Gestión Documental en el Plan de Desarrollo que facilite la asignación de recursos
- Activar el Comité Institucional de Gestión y desempeño
- Asignación de recursos económicos al área de Gestión Documental
- El soporte técnico debe seguir resolviendo problemas de hardware, software y red de manera rápida y eficiente. Esto incluye la identificación y solución de problemas de usuario, así como problemas técnicos más complejos.
- Continuar con las actualizaciones regulares de software y hardware para mantener los sistemas y dispositivos seguros y funcionando sin problemas, Esto también implica la implementación de parches de seguridad y actualizaciones de software.
- Contar siempre con el soporte de un profesional en informática y quien sea el que se encargue de la aplicación de cada uno de los procedimientos asociados a dicho eje así como de los planes como el de seguridad de la información y tratamiento de riesgos.
- Documentar y evidenciar lo realizado durante cada vigencia, según lo estipulado en el Plan de Desarrollo, buscando que haya continuidad en los procesos y no ralentizar la continuidad del territorio.
- Incluir dentro de las actividades contractuales del personal a contratar aquellas relacionados con Gestión Documental como (Gestionar la Documentación de acuerdo a las Tablas de Retención Documental, entregar el Inventario Documental de su oficina-tanto de los archivos físicos como digitales).
- Adelantar proceso contractual para los servicios de Correo electrónico y Correo Certificado.
- Adelantar proceso contractual para el suministro de tintas para las impresoras de la entidad.
- Actualizar y publicar antes del 31 de enero del 2024 los planes exigidos según la normatividad vigente.
- Diligenciar durante el primer trimestre, el Informe de Software Legal ante la Dirección Nacional de derechos de Autor, cualquier inquietud se podrá llamar al (601) 786 82 20 ext. 114 o escribir al coreo info@derechodeautor.gov.co. El diligenciamiento se hace en línea a través del siguiente enlace <http://52.247.48.139:8080/isoft/> el cual estará disponible a partir del 02 de Enero de 2024 a las 08:00am. Una vez diligenciada, se debe remitir a control interno la constancia del diligenciamiento.


Dirección:
Calle 31 No. 30 - 08


Teléfono:
+57 604 861 0555


Página Web
www.municipiodeguatapе.gov.co



- Realizar una depuración de bienes pertenecientes a las diferentes dependencias que se encuentren inservibles, obsoletos o que no se requieran para el cumplimiento de los objetivos de la administración.
- Proporcionar una bodega para el almacenaje de bienes inservibles de la administración. Esto con el fin de poder realizar movimiento de reintegros de forma inmediata a los bienes que son reportados como obsoletos por las dependencias y de esta forma evitar pérdida de bienes.

ASPECTOS URGENTES DE ATENDER A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2024

- Contratar y/o nombrar el siguiente personal idóneo: Contratación, equipo interdisciplinario de Comisaría de Familia, Salud, Espacio Público, y Centro de Monitoreo Vigilancia y Control.
- Procesos a contratar de manera prioritaria: Combustible; alimentación para PPL, fuerza pública y tránsito; correos; mensajería; telefonía; hogar de paso, cetra.
- Solicitar personal de apoyo de tránsito y fuerza pública.
- Actualizar y Publicar antes del 31 de enero del 2024 los planes exigidos según la normatividad vigente.
- Iniciar la construcción del Plan Anual de Adquisiciones, Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana y Plan Territorial de Salud.
- Gestionar firma digital del alcalde electo para rendición de informes.
- Realizar reporte de pólvora el día 01 de enero de 2024 y hasta el día 13 de enero en el marco de la intensificación de la vigilancia de las lesiones por el uso de la pólvora e intoxicaciones por metanol y fosforo blanco.
- Realizar el día martes 02 de enero de 2024 hasta las 11 am el reporte del SIVIGILA de la semana 52, última del año.
- Realizar en los diez primeros días de enero de 2024 el reporte de Coljuegos a la Supersalud.
- Incorporar los recursos de la matriz de monto estimado publicado por el Ministerio de salud e inmediatamente realizar acto administrativo para la cofinanciación del Régimen subsidiado de la vigencia 2024
- Estudiar el documento técnico del análisis de la situación en salud de la vigencia 2023 para poder realizar la priorización de las acciones en salud y realizar la planeación teniendo en cuenta el perfil epidemiológico.
- Tener en cuenta cada uno de los informes que deben ser rendidos antes del 30 de enero de 2024 a la Supersalud, Ministerio de salud y secretaria de salud y protección social como lo son Reporte de la Circular Única, Circular 030, resolución 4505, seguimiento al fondo local de salud, seguimiento del Plan de acción en salud del último trimestre al SISPRO.


Dirección:
Calle 31 No. 30 - 08


Teléfono:
+57 604 861 0555


Página Web
www.municipiodeguatape.gov.co



- Realizar Anexo Técnico 3 Ley 1413 de 2020 en los primeros 10 días hábiles
- Anexo 6 Resolución 6348 de 2016 en los primeros 10 días hábiles
- Realizar informe de SISMANÁ ordenanza 038 de 2016 antes del 31 de enero de 2024
- Realizar la conformación del equipo para las auditorias GAUDI a las EPS NUEVA Y SAVIA SALUD antes del 31 de enero de 2024
- Realizar el informe de análisis de indicadores de la resolución 256 del periodo 2023-2 antes del 31 de enero de 2024.
- Enviar informe de programa de tuberculosis antes del 5 de enero de 2024 correspondiente al cuarto trimestre del año 2023.
- Realizar reporte en el aplicativo SIVESPA lunes primero de enero antes de las 3:00 pm.
- Realizar planeación de las acciones del año en salud mental en el mes de enero y acorde al plan de acción anual en salud.

2. Aspectos técnicos misionales:

La Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos está integrada por las siguientes dependencias:

1. Dirección Local de Salud
2. Oficina de Espacio Público
3. Oficina de Contratación
4. Comisaría de Familia
5. Inspección de Policía 3 a 6 categoría
6. Inspección de Tránsito y Transporte
7. Gestión Humana
8. Gestión Documental y Sistemas
9. Almacén
10. Jurídica
11. Centro de Vigilancia, Monitoreo y Control
12. Seguridad y Convivencia

Es una Secretaría con dependencias que durante la vigencia 2020-2023, trabajaron dando cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Desarrollo Guatapé Emprende, con estrategias y acciones enfocadas al desarrollo del territorio y a dar soluciones a las diferentes problemáticas y necesidades del municipio, afrontando grandes retos como lo fue la pandemia Covid-19 pero también el alto flujo de turistas y visitantes que llegan de manera permanente (*Ver gráfica No.1*), gracias a las bondades y riquezas que tiene nuestro territorio, donde el 92% de la economía dependen del turismo. Si bien esto trae consigo efectos positivos como lo es la


Dirección:
Calle 31 No. 30 - 08

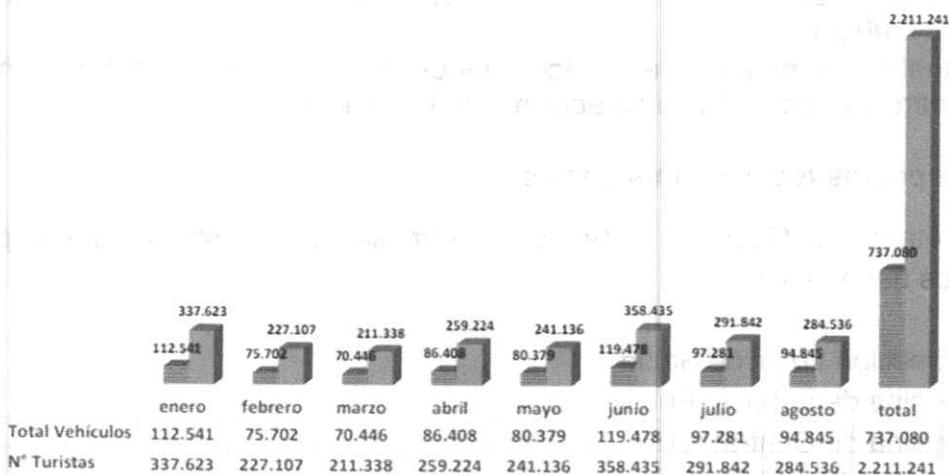

Teléfono:
+57 604 861 0555


Página Web
www.municipiodeguatape.gov.co



dinamización económica, también trae efectos negativos como lo es el incremento de casos de violencia intrafamiliar, extorsión, hurto a personas y residencias, población migrante, entre otras problemáticas que hacen necesario diseñar e implementar estrategias de manera permanente que busquen garantizar calidad de vida, seguridad y convivencia a propios y visitantes.

Gráfica No.1. Ingreso de vehículos y turistas al municipio de Guatapé, Año 2023



Fuente: Centro de Monitoreo, Vigilancia y Control del municipio de Guatapé, 2023

Con esta gráfica, se puede evidenciar el alto crecimiento turístico que ha tenido el municipio de Guatapé en comparación a las estadísticas entregadas en el año 2019 durante el empalme, donde relacionaron que el municipio era visitado por un (1) millón de turistas en el año. Lo que representa sin lugar a duda grandes retos en temas seguridad, movilidad, salud, infraestructura, educación, grupos vulnerables, servicios públicos, deporte, cultura, turismo, CTel, medio ambiente, gestión del riesgo, comunicación, emprendimiento, entre otros temas relevantes, para el gobierno entrante, teniendo que diseñar y proponer dentro de su plan de gobierno proyectos de desarrollo e impacto, pero que a su vez sean incluyentes y equitativos, buscando el bienestar, desarrollo y posicionamiento de Guatapé.

Dirección:
Calle 31 No. 30 - 08

Teléfono:
+57 604 861 0555

Página Web
www.municipiodeguatape.gov.co



Esto sumado al incremento de población migrante en el municipio, teniendo como base el año 2019 en el empalme con un número de 200 migrantes en comparación al año 2023 con un reporte según las cifras dadas por el Sisben de 901 migrantes, mostrando un acelerado crecimiento, pero también grandes esfuerzos que ha tenido que realizar el municipio en recursos físicos, humanos y financieros para dar respuesta a las necesidades de esta población.

Con este informe se propone resaltar los logros más destacados, las iniciativas innovadoras y los avances significativos que han marcado este periodo, evidenciando el impacto positivo de la gestión municipal en la comunidad de Guatapé. Para ello, se presentan los principales resultados obtenidos en cada una de las áreas de intervención, tales como la seguridad, salud, espacio público, inspección, fortalecimiento institucional y la participación ciudadana. Asimismo, se analizan los desafíos y oportunidades que se presentan para el futuro del municipio, así como las recomendaciones y propuestas para continuar con el proceso de desarrollo sostenible e inclusivo que se ha venido impulsando. El objetivo es brindar una visión integral y actualizada de la situación y el potencial de Guatapé, un municipio que se destaca por su belleza natural, su riqueza cultural, su dinamismo económico y su sentido de pertenencia.

PRINCIPALES APUESTAS DE DESAROLLO Y CUMPLIMIENTO DE AVANCES

Línea Estratégica No.2. Guatapé Emprende por el Desarrollo Social

Componente No. 02. Salud para Todos

Objetivo: Mejorar las condiciones de salud de la población con acciones de promoción y prevención y garantizar el acceso al sistema con oportunidad y calidad

Todos estos logros se alcanzaron a través de los siguientes programas:

PROGRAMA	META	EJECUCION FISICA
01. Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	87	100 %


Dirección:
Calle 31 No. 30 - 08


Teléfono:
+57 604 861 0555


Página Web
www.municipiodeguatape.gov.co



- Recibimos esta Administración Municipal con un total de 5,555 afiliados al SGSSS, y durante la vigencia 2020-2023 año tras año hemos aumentado la cobertura del aseguramiento significativamente afiliando un total de 6.818 con un crecimiento en afiliados de 1.263 personas aproximadamente.
- Con una Inversión Histórica que supera los 3 mil millones de pesos se fortaleció la ESE Hospital La Inmaculada, en infraestructura hospitalaria (urgencias y laboratorio clínico), mantenimiento y recuperación de la planta física, dotación de equipos Biomédicos, fortalecimiento del servicio farmacéutico y dotación de parque automotor.

PROGRAMA	META	EJECUCION FISICA
02. Salud Pública	1	100%

- Cada año hemos recibido el aval y reconocimiento a la gestión de la salud en el municipio, ya que anualmente se mide la gestión en salud municipal evaluando 100 puntos de varios criterios, donde cada municipio demuestra su gestión y obtiene puntaje que debe estar por encima de 90 puntos para mantener la certificación. El municipio de Guatapé durante esta vigencia a obtenido la certificación cada año por encima de 90 puntos así:
 - a) 2020: 94
 - b) 2021: 93
 - c) 2022: 96
- Más de 5.000 personas atendidas en el Plan Municipal de Intervenciones Colectivas y estrategia de atención primaria en salud: Cada año se logra la ejecución del 100% del recurso asignado en estos dos programas, impactando una gran cantidad de población con actividades como jornadas de salud, tamizajes, talleres, educación para la salud, información para la salud, gestión del riesgo y gestión de la salud, dando cumplimiento al Plan municipal de Salud y por ende al plan de desarrollo municipal.
- Se impactan 2006 personas a través de la realización de dos grandes festivales de la salud a nivel municipal, con enfoque en promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a enfermedades cardiovasculares y cáncer:
 - a) 508 asistentes a jornada de salud de la mama
 - b) 10 biopsias de mama
 - c) 78 ecografías de mama

Dirección:
Calle 31 No. 30 - 08

Teléfono:
+57 604 861 0555

Página Web
www.municipiodeguatape.gov.co



- d) 92 atenciones por especialista en mastología
 - e) 229 atenciones en tamizaje de RCV
 - f) 145 atenciones en odontología
 - g) 160 atenciones en optometría.
 - h) Tamizaje de próstata: 114 hombres tamizados de allí salieron:
 - ✓ Biopsias: 16
 - ✓ Ecografías: 36
 - 2 altamente sospechosos para cáncer
 - i) Salud visual: se atendieron 169 usuarios de los cuales:
 - ✓ Niños: 28
 - ✓ Adultos: 141
 - j) Realización de pruebas rápidas para ITS: 99 para VIH - 100 HB
- Referentes a nivel del oriente en temas de atención y mitigación de la pandemia a causa del Covid19 atendiendo casi el total de la población (8.000 personas) en control y aislamiento, cercos epidemiológicos, vacunación Covid19, atención psicosocial, seguridad alimentaria, reactivación económica y seguridad.: Para ello se suscribieron diferentes tipos de contratos para hacer frente a la contingencia por el Covid19 contratos para compra de insumos y dispositivos médicos, contratación del talento humano en salud idóneo para la atención, fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica, acciones de educación, información y comunicaciones en la comunidad, cercos epidemiológicos y seguimientos.
 - Se acercan los servicios de salud a la comunidad implementando brigadas de salud en las que se impactan más de 1900 personas en diferentes cursos de vida en los entorno educativo y comunitario, de acuerdo a las necesidades identificadas estableciendo alianzas estratégicas o institucionales con el ESE Hospital La Inmaculada y ente gubernamental. Para ello se realizan brigadas de salud en el área rural llegando a cada una de las veredas con el equipo de salud de la IPS y el equipo de la DLS ofertando servicios como:
 - a) Medicina general
 - b) Salud bucal
 - c) Citologías
 - d) Vacunación PAI Y COVID19
 - e) Toma de pruebas rápidas para ITS
 - f) Búsqueda comunitaria de sintomáticos respiratorios
 - g) Orientación psicológica
 - h) Valoración nutricional – peso/talla y escala ELCSA
 - i) Información para la salud.


Dirección:
Calle 31 No. 30 - 08


Teléfono:
+57 604 861 0555


Página Web
www.municipiodeguatape.gov.co



- j) Además, se implementa la campaña anual de DESPARASITACION dirigida a población entre 5 y 17 años de edad. Durante estos años gracias a la gestión del señor alcalde se realizó tamización de salud visual y entrega gratuita de lentes para personas beneficiadas, por medio del programa Antioquia visión con equidad.
- Con 4.701 personas impactadas, se puede hablar de una mayor conciencia y aceptación de las situaciones de salud mental, con mayor intervención preventiva, mejor atención y tratamiento gracias a un mayor acceso a los servicios de salud, desestigmatización y visibilización de la salud mental, permitiendo que las personas reciban el apoyo y la atención adecuada, con las siguientes acciones:
 - a) Se ejecuta anualmente el plan de acción de la Política Pública de Salud Mental dando cumplimiento a sus líneas y ejes.
 - b) Actualización de la política en 2020 parloteos
 - c) Programa audiovisual SANAMENTE radio y tv
 - d) Escuchaderos
 - e) Asesorías psicológicas individuales y gratuitas
 - f) Acompañamiento en asistencia con las citas de especialistas - JORNADAS DE TELEPSIQUIATRIA
 - g) Entrega de Medicamentos en el municipio de Guatapé
 - h) Rehabilitación basada en la comunidad
 - i) Información y educación para la salud- TALLERES FORMATIVOS
 - j) Actualización, Socialización y difusión de RUTAS de Atención en salud mental.
 - k) Celebración anual de la semana de la salud mental con diferentes ofertas para la comunidad.
 - l) Vigilancia y seguimiento eventos interés en Salud Pública
 - m) Conformación de RED protectora municipal y sus nodos
 - n) Implementación Modelo de Resiliencia E Involucramiento Parental
 - o) Estrategia La Jugada
 - Más de 1.800 personas atendidas en el Plan Municipal de Intervenciones colectivas y Estrategia de Atención Primaria en Salud: para ello se suscriben 2 contratos principales con la ESE Hospital la Inmaculada Guatapé, los cuales incluyen múltiples actividades como jornadas de salud, tamizajes, talleres, educación para la salud, información para la salud, gestión del riesgo, visitas domiciliarias, campañas y gestión de la salud, dando cumplimiento al Plan municipal de Salud y por ende al plan de desarrollo municipal.



- a) PIC: médico, auxiliar de enfermería, odontología, psicología, nutricionista.
- b) APS: enfermera, auxiliar de enfermería y psicología.

La inversión total del Componente No. 02. Salud para Todos asciende a \$ 13.868.759.214,08



Componente No. 05. Familia y Bienestar Social

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de la población y la atención integral a grupos vulnerables para el desarrollo individual y social

Todos estos logros se alcanzaron a través del siguiente programa:

PROGRAMA	META	EJECUCION FISICA
02. Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	5	100%

Dirección:
Calle 31 No. 30 - 08

Teléfono:
+57 604 861 0555

Página Web
www.municipiodeguatape.gov.co



- Se brindó atención a un total de 6.320 personas, mediante la realización de:
 - Talleres en prevención de violencias y consumo de sustancias psicoactivas en entornos educativos, familiares y sociales.
 - Prevención de la explotación y trabajo infantil. ESCNNA
 - Descentralización de la Comisaría de Familia en el área Rural y Urbana
 - Promover la sana convivencia en el ámbito familiar.
 - Corresponsabilidad parental.
 - Pautas de crianza.
 - Consecuencias de vivir en un entorno violento.
 - Liderar y acompañar la Mesa de Infancia y Adolescencia.
 - Prevención de embarazo en adolescentes.
 - Educación sexual y reproductiva.
 - Habilidades para la vida.
 - Proyecto de vida.

Además, se tuvo el siguiente número de violencias intrafamiliares, verificación de derechos y restablecimiento de derechos:



La inversión total para el Componente No. 05. Familia y Bienestar Social asciende a \$591.381,181

Dirección:
Calle 31 No. 30 - 08

Teléfono:
+57 604 861 0555

Página Web
www.municipiodeguatape.gov.co





Línea Estratégica No.4. Guatapé Emprende por ella Planeación y el Desarrollo Territorial

Componente No. 03. Ordenamiento Territorial

Objetivo: Promover la planificación ordenada del territorio, el uso sostenible del espacio público y la protección del ambiente

Todos estos logros se alcanzaron a través del siguiente programa:

PROGRAMA	META	EJECUCION FISICA
02. Control del espacio público	80	50%

- Se creó la Oficina de Espacio Público, para tener una mayor organización y planificación del mismo.
- Se da acompañamiento a las empresas de transporte fluvial que operan en el malecón San Juan del puerto y en la creación del Decreto 043 por medio del cual se regulan todas las actividades en este sitio.
- Se actualizan las mediciones de ocupación de espacio público para el desarrollo de las actividades económicas autorizadas a los establecimientos de comercio.
- Se realiza el inventario de espacio público del municipio de Guatapé
- Se realiza control constante a los establecimientos abiertos al público
- Se realiza control constante a la publicidad exterior visual.


Dirección:
Calle 31 No. 30 - 08


Teléfono:
+57 604 861 0555


Página Web
www.municipiodeguatape.gov.co

- Se realiza acompañamiento y control a las ventas estacionarias y ambulantes del municipio de Guatapé.
- Se realiza el control a personas que ejercen la mendicidad en el municipio
- Se realizan visitas de inspección vigilancia y control a establecimientos abiertos al público.
- Se realiza el control constante a los artistas que se presentan en el espacio público del municipio de Guatapé.
- Se realizan controles y se acompañaba la creación de la propuesta para el plan de descontaminación por ruido.
- Se realizan notificaciones de restablecimiento del espacio público.
- Se realizan diferentes recuperaciones de espacios públicos a los que se les está dando un uso inadecuado y/o sin autorización.
- Se realizan campañas de descontaminación en el sector del malecón y otros sitios del municipio.

- Se da atención y orientación a los diferentes usuarios y acompañamiento en la realización de trámites y procesos relacionados no solo con el espacio público.

La inversión total para el componente Espacio Público asciende a \$ 330.520.000



Dirección:
Calle 31 No. 30 - 08



Teléfono:
+57 604 861 0555



Página Web
www.municipiodeguatape.gov.co



Línea Estratégica No.5. Guatapé Emprende por la Gobernanza, Seguridad y Buen Gobierno

Componente No. 01. Seguridad y convivencia ciudadana

Objetivo: Mejorar las condiciones de seguridad y convivencia para la tranquilidad de habitantes y visitantes del Municipio

Todos estos logros se alcanzaron a través de los siguientes programas.

PROGRAMA	META	EJECUCION FISICA
01. Actualización y ejecución Plan del Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	4	100%
02. Apoyo logístico a la Fuerza pública	4	100%
03. Mantenimiento y mejoramiento Sistema Integrado de Seguridad	4	100%
04. Fomento de la educación en competencias ciudadanas	8	100%
05. Atención integral de sindicatos	4	100%

Teniendo en cuenta el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC 2020-2023, donde nos da un reporte de la estadística del año 2019 en materia de seguridad y convivencia comparado con las cifras que nos da el SIEDCO - Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional, se puede evidenciar, que si bien hay un crecimiento constante en los ítems hurto a personas, lesiones personales y violencia intrafamiliar, esto se debe al crecimiento turístico, al incremento de la población migrante que ha tenido el municipio, como a las secuelas que trajo la Pandemia del Covid-19.

Estadísticas en materia de seguridad 2019-2023 Municipio de Guatapé					
Ítem	2019	2020	2021	2022	2023
Homicidios	2	3	3	1	0
Hurto Personas	29	24	45	50	41

Dirección:
Calle 31 No. 30 - 08

Teléfono:
+57 604 861 0555

Página Web
www.municipiodeguatape.gov.co



Hurto Residencias	14	6	2	9	16
Hurto Comercio	6	3	7	6	5
Hurto Motocicletas	5	4	11	5	6
Extorsión	2	0	2	1	2
Lesiones Personales	10	10	15	14	27
Violencia Intrafamiliar	17	26	40	37	55
Capturas	22	36	23	27	25

Fuente: Información del SIEDCO 2020-2023

Es por lo anterior que durante la vigencia 2020-2023 si bien en las estadísticas se evidencia las problemáticas en materia de seguridad, se han desarrollado e implementado estrategias, que han permitido mitigar los impactos negativos y generar una mayor confianza y percepción de seguridad de la comunidad hacia el territorio:

- En alianza con la Gobernación de Antioquia, se realizó la adecuación de la Estación de Policía de Guatapé.
- En alianza con el Ministerio del Interior se realizó la construcción de un sacúdete, un espacio destinado para promover la sana convivencia y la seguridad ciudadana.
- Se realizó la modernización de 1.152 bombillas de alumbrado público con tecnología led para mejorar la luminosidad en puntos críticos con altos niveles de inseguridad.
- Se desarrollaron jornadas descentralizadas en sectores y veredas del municipio para la prevención del delito en compañía de la Policía Nacional.
- Se realizaron jornadas de control fluvial en prevención de accidentes e incidentes,
- Se lideraron campañas y actividades con la Policía de Infancia y Adolescencia, con el fin de disminuir la violencia intrafamiliar y generar entornos de bienestar con el menor

Dirección:
Calle 31 No. 30 - 08

Teléfono:
+57 604 861 0555

Página Web
www.municipiodeguatape.gov.co



- g) Se realizan socializaciones de rutas de atención al delito y los comportamientos contrarios a la sana convivencia
- h) Por parte de la fuerza pública y tránsito se realizan verificación de antecedentes a personas, vehículos y motocicletas
- i) Se realiza la atención a sindicatos garantizando el derecho a la salud (Citas médicas, entrega de medicamentos y jornadas de Salud); alimentación, llamadas telefónicas, visitas y locativas para las necesidades básicas.
- j) Se cuentan con programas de control terrestre a través de patrullajes preventivos, disuasivos y reactivos
- k) Se suscribió convenio con la policía nacional para contar con el programa de auxiliares de policía
- l) Se realizó la marcación y georreferenciación de 1.150 fincas
- m) Se crearon frentes de seguridad
- n) Se crearon redes cívicas por grupos de WhatsApp para brindar una atención más inmediata.
- o) Se realizaron campañas de sensibilización en temas de seguridad
- p) Se suministraron 25 radios portátiles digitales.
- q) Se invirtió en nuestra fuerza pública con él en mantenimiento de motocicletas, compra de llantas, escritorios, computadores, salas de espera, congelador, archivadores, camarotes, colchones, almohadas y televisores.
- r) Se hizo compra de motocicletas (1 policía, 1 sijn, 1 tránsito y 1 Alcaldía) y elementos para fortalecer los puestos de control.
- s) En alianza con Gobernación de Antioquia se hizo entrega de camioneta a la Policía Nacional.
- t) Se brindó alimentación, combustible, alojamiento y servicios generales (Energía, Agua e Internet) para la operatividad, seguridad y convivencia del territorio.
- u) Se logró la declaratoria de Guatapé como Primer Distrito Turístico de la Policía Nacional.
- v) Se creó el Centro de Vigilancia, Monitoreo y Control con 20 PTZ (con monitoreo 360 y reconocimiento facial) y 6 LPR (con reconocimiento de placas), pantallas y computadores para el respectivo funcionamiento. Además, se creó la sala situacional con el fin de cualificar al personal y crear los procesos que den soporte como evidencias según lo requieren los entes para la respectiva judicialización.

Dirección:
Calle 31 No. 30 - 08

Teléfono:
+57 604 861 0555

Página Web
www.municipiodeguatape.gov.co



- w) Se creó y doto de la mano de la Fiscalía, el Punto de Atención de Fiscalía, para crear confianza con la comunidad e incentivar para que realicen las denuncias.
- x) Se logró incrementar el pie de fuerza:

2019	2020	2021	2022	2023
24	26	29	30	32

En este punto es importante resaltar que en la Especialidad de Turismo, pasamos de tener 2 policías a 5, buscando un mayor acompañamiento al sector turístico y la comunidad en general.

Además, con el fin de dar respuesta a la problemática de convivencia que se presenta en la jurisdicción, se han adelantado e impuesto acciones por las autoridades de Policía, con el objeto de disuadir, prevenir, superar, resarcir, educar y proteger al ciudadano, llevando a cabo planes de descongestión laboral en algunos periodos de tiempo, permitiendo aplicar celeridad y economía procesal con los siguientes resultados:

Estadística Inspección Municipal de Policía Guatapé (Antioquia) Procesos evacuados		
Clase de Proceso	2022	2023
Procesos de Convivencia	90	57
Querellas de Policía	17	35
Despachos Comisorios	9	5
Infracciones Urbanísticas	17	25
Comparendos de Policía	140	58
Conmutación de Multas	20	3

Es necesario resaltar que este importante número de procesos evacuados, se logró gracias al apoyo jurídico y asistencial que se brindó a la Inspección Municipal, en aras de lograr un fortalecimiento y pronta administración de justicia cercana al ciudadano.

También, con el fin de dar respuesta a los problemas de congestión vehicular que presenta la ciudadanía y su eventual incidencia en infracciones de tránsito en la jurisdicción del municipio de Guatapé, se han adelantado e impuesto acciones por parte de las autoridades de tránsito, con el objeto de disuadir, prevenir, superar,



resarcir y educar al ciudadano, imponiendo las siguientes ordenes de comparendo durante la vigencia 2020 - 2023:

Es importante resaltar también, la adquisición del Mobiliario interno. adquisición de Companderas Electrónicas y la gestión de una motocicleta.

ÓRDENES DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL (Ley 769 del 2002 – Res. 3027 del 2010)

2020	2021	2022	2023
112	238	785	621

Es importante resaltar que este número se ha elevado en las últimas vigencias, en atención al incremento de la población flotante que de manera foránea pasa por el municipio de Guatapé, quienes desacatan e incumplen en la mayoría de las ocasiones las señales de tránsito y generan malestar en los habitantes que de manera permanente habitan nuestro municipio.

La inversión total para el componente Seguridad y Convivencia Ciudadana asciende a \$ 6.978.880.000



Dirección:

Calle 31 No. 30 - 08

Telefono:

+57 604 861 0555

Página Web

www.municipiodeguatape.gov.co



Componente No. 02. Fortalecimiento Institucional

Objetivo: Fortalecer la capacidad administrativa, organizacional y mejorar la atención a usuarios internos y externos

Todos estos logros se alcanzaron a través de los siguientes programas.

PROGRAMA	META	EJECUCION FISICA
02. Renovación de la Estructura Administrativa	1	100%

- Se realizó la Reestructuración Administrativa, establecida mediante el Decreto 109 del 12 de Noviembre de 2021 "Por el cual se establece la estructura administrativa, la planta de personal y la escala salarial de la Alcaldía del Municipio de Guatapé, Antioquia", donde:

ANTES	DESPUES
5 Secretarías	6 Secretarías
24 Funcionarios	43 Funcionarios

Permitiendo una mayor operatividad y funcionamiento de la Administración Municipal.

PROGRAMA	META	EJECUCION FISICA
03. Bienes y servicios para fortalecimiento de la capacidad institucional	4	100%
05. Fortalecimiento de procesos administrativos	4	100%

- Se incorporó un bien baldío urbano, como bien fiscal propiedad del municipio de Guatapé, el cual ha sido destinado para la ejecución del proyecto de vivienda de interés social Espíritu Santo, para ello se identificó un bien inmueble ubicado en el sector Aeropuerto, que estaba siendo ocupado ilegalmente por terceros, se realizó el estudio técnico y jurídico para adelantar los trámites establecidos en la Ley para declararlo como propiedad del



Municipio de Guatapé, el cual se destinó a la ejecución del proyecto de vivienda de interés social Espíritu Santo, impactando a 104 familias.

- Titulación masiva de inmuebles cuyos beneficiarios ya cumplían tiempo atrás, los requisitos para su legalización. Para ello se ha logrado avances significativos en materia de saneamiento y legalización predial y control urbano, a través de programas de titulación masiva, que busca brindar una solución definitiva a los poseedores regulares o irregulares, que permitirá a los habitantes del Municipio de Guatapé acceder a una vivienda digna en cumplimiento de los requisitos legales, mejorando así su calidad de vida. Con esto saldamos una deuda histórica en los procesos de escrituración, logrando así un avance significativo en los procesos de titulación, legalización y saneamiento de la propiedad, concretando a la fecha veintitrés (23) inmuebles escriturados, y diecisiete en proceso de legalización, que se encontraban pendientes por adelantar desde hace más de veinte años.
- Aprobación Base de Datos PASIVOCOL por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lo cual es insumo para acceder a los recursos para el pago de bonos y mesadas pensionales, además del desahorro de excedentes de recursos Fonpet para libre inversión:
 - a) 13 bonos por valor de \$801.768.000
 - b) Desahorro de mesadas Pensionales por valor de \$53.704.082
 - c) Desahorro fonpet por valor de \$4.147.111.922
- Formalización de la prestación del servicio terrestre automotor mixto en motocarro (1099 en el municipio de Guatapé: Se realizó estudio de oferta y demanda, y posteriormente Concurso Público No. 001-2023, para la adjudicación de la prestación del servicio público de transporte automotor mixto en motocarro, logrando la unificación de las 4 empresas de motocarros del municipio para la formalización y organización del servicio, un hecho histórico para nuestro municipio.

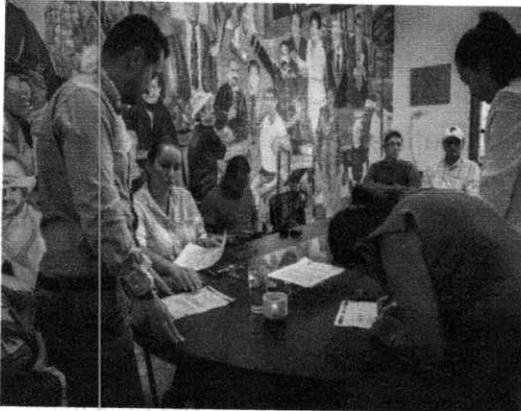
La inversión total para el componente Fortalecimiento Institucional asciende a \$ 4.710.000.000


Dirección:
Calle 31 No. 30 - 08


Teléfono:
+57 604 861 0555


Página Web
www.municipiodeguatape.gov.co





Concurso Público 001 de 2023



RESOLUCIÓN DEL 07 DE FEBRERO DE 2023

“POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA CALISTO RIVERA ESPINOSA AL SEDE EN EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL SUBSECTOR DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ, CANTÓN GUATAPÉ, GUAYACÁN, GUAYAS, ECUADOR”

3. Aspectos administrativos:

GESTION DE LA PLANTA DE PERSONAL

CARGO	FUNCIONARIO	NATURALEZA CARGO
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos	Daniela Guarín Cardona	Libre nombramiento y Remoción
Auxiliar Administrativo	Sin nombrar	Carrera Administrativa
Director Local de Salud	Jazmín Arelis Pérez Sánchez	Libre nombramiento y Remoción
Jefe Oficina de Contratación	Alejandra Giraldo Marín	Libre nombramiento y Remoción
Jefe Oficina de Espacio Público	Sin nombrar	Libre nombramiento y Remoción
Comisaria de Familia	Sandra Elena Arbeláez Mejía	Carrera Administrativa (Cargo actual en provisionalidad)
Inspector de Policía y Tránsito	Carlos Hernán Espinosa Correa	Carrera Administrativa
Auxiliar Administrativo	Lina María Gómez Hincapié	Carrera Administrativa
Agente de Tránsito	Uber Yovanny Colorado Pino	Carrera Administrativa
Agente de Tránsito	Edwin Carvajal Castaño	Carrera Administrativa (Cargo actual en provisionalidad)
Agente de Tránsito	Yerfirson Antonio Hernández Gallo	Carrera Administrativa (Cargo actual en provisionalidad)
Técnico Operativo (Gestión Documental y Sistemas)	Martha Nury Cardona García	Carrera Administrativa (Cargo actual en provisionalidad)
Técnico Operativo (Gestión Humana)	Yolanda Rincón Espinosa	Carrera Administrativa (Cargo actual en provisionalidad)

Dirección:
Calle 31 No. 30 - 08

Teléfono:
+57 604 861 0555

Página Web
www.municipiodeguatape.gov.co



PERSONAL OPERATIVO		
CARGO	CANTIDAD	MODALIDAD DE CONTRATACION
Servicios Generales	4	Termino fijo inferior a un año

El personal restante está contratado por la modalidad de prestación de servicios. A continuación, se relaciona:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO			
CPS	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
CPS 003-2023	ADRIANA MARÍA CARO GÓMEZ	APOYO EN EL MANEJO Y REPORTE DE INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ	\$ 12,180,000
CPS 011-2023	MASSIEL TATIANA BARRIENTOS CARDONA	APOYO A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, LOGISTICAS Y TODOS LOS PLANES QUE SE LIDERAN DESDE EL AREA DE PERSONAL CONFORME A LO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN SU LÍNEA ESTRATÉGICA 05: GUATAPÉ EMPRENDE POR LA GOBERNANZA, SEGURIDAD Y BUEN GOBIERNO; COMPONENTE: 02 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CÓDIGO PROGRAMA 03. BIENES Y SERVICIOS PARA FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL	\$ 10,886,400
CPS 020-2023	KATERINE CIFUENTES BUITRAGO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR LA COORDINACION DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ	\$ 8,935,920
CPS 022-2023	EDISON CASTRO GARCIA	APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LAS ÁREAS DE CONTRATACIÓN Y EN LA OFICINA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ	\$ 9,660,000



CPS 023-2023	JORGE ARMANDO PARRA HENAO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SOPORTE EN LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, DE SISTEMAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GUATAPÉ ANTIOQUIA	\$ 20,791,680
CPS 024-2023	DEISSY ANDREA OSORIO RAMÍREZ	BRINDAR APOYO A LA COMISARÍA DE FAMILIA EN EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS EMPRENDIDOS EN EL MARCO DE LA LEY 1098 DE 2006, 1257 DE 2008 Y 1878 DE 2018 DENTRO DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ	\$ 11,340,000
CPS 029-2023	LAURA FLOREZ GARRO	BRINDAR APOYO JURÍDICO EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS POR EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ	\$ 17,317,300
CPS 030-2023	ILIANA PARRA HENAO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ	\$ 9,744,000
CPS 031-2023	LIZA MARÍA BEDOYA OSPINA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ, ASÍ COMO APOYO EN LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD	\$ 12,916,800
CPS 036-2023	JOHAN SEBASTIÁN GIRALDO QUINCHÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO EN EL DESARROLLO DE EVENTOS Y ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ	\$ 9,660,000
CPS 037-2023	LUIS MIGUEL ARCILA GIRALDO	BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN ACTIVIDADES DE COORDINACION, VIGILANCIA Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO Y LAS LABORES DE GESTIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ	\$ 10,920,000



CPS 040-2023	YARIXA ALEJANDRA RAMIREZ SALAZAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES Y PLANES QUE SE LIDERAN DESDE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, EN ESPECIAL LO RELACIONADO CON LA RENDICIÓN DE INFORMES Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN	\$ 8,433,333
CPS 041-2023	WILLIAM BRAVO CAÑON	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA VIGILANCIA DEL CENTRO DE CIRCUITO CERRADO DE CÁMARAS DE TELEVISIÓN DE GUATAPÉ	\$ 9,240,000
CPS 042-2023	SHARA EUGENIA SUÁREZ MONSALVE	BRINDAR APOYO EN EL PUNTO DE ATENCIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SECCIONAL 48 GUATAPÉ, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 001-2022 CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL Y LA ALCALDÍA DE GUATAPÉ ANTIOQUIA	\$ 5,300,000
CPS 043-2023	RICARDO LUIS RAMIREZ ESCOBAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO GESTOR PEDAGOGICO Y DE CONTROL, PARA EL APOYO EN LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL, ADEMAS DE IMPARTIR INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE Y PERSONAS, EN EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ	\$ 7,200,000
CPS 044-2023	PAOLA ANDREA AREIZA MUÑOZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO Y GESTIÓN, EN EL ÁREA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 10,780,000
CPS 045-2023	DIEGO ALEXANDER CASTRO GARCÍA	PRESTACION DE SERVICIOS PARA MONITOREAR Y DESARROLLAR ACCIONES DE VIGILANCIA EN EL CENTRO DE CIRCUITO DE CÁMARAS DE TELEVISIÓN DE GUATAPE	\$ 9,843,120
CPS 047-2023	NELDA LIZET HOYOS ALVAREZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN EL ÁREA DE SALUD, EN LO REFERENTE A RENDICIÓN DE INFORMES Y LAS AUDITORÍAS DE LAS ENTIDADES DE	\$ 9,489,501

Dirección:
Calle 31 No. 30 - 08

Teléfono:
+57 604 861 0555

Página Web
www.municipiodeguatape.gov.co



		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO	
CPS 051-2023	MARGARITA JIMENEZ ZULUAGA	BRINDAR APOYO EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS EMPRENDIDOS POR LA COMISARÍA DE FAMILIA EN EL MARCO DE LA LEY 1098 DE 2006, 1257 DE 2008 Y 1878 DE 2018 DENTRO DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ	\$ 11,369,176
CPS 078-2023	KATERINE CASTRILLON GARCIA	BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON TRÁNSITO E INFRACCIONES, QUE SE LLEVAN A CABO EN LA INSPECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ	\$ 6,900,000
CPS 096-2023	ALEJANDRA GALVEZ BARRERA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA APOYAR CON EL IMPULSO DE LOS DIFERENTES PROCESOS VERBALES ABREVIADOS, PROYECCIÓN DE FALLOS Y DESCONGESTIÓN DE LA INSPECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ	\$ 7,200,000
CPS 100-2023	DIEGO ALEJANDRO ARTEAGA HERNANDEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA GESTIÓN, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE PAGOS DE BONOS PENSIONALES, Y DE COBRO COACTIVO QUE SE ADELANTEN POR PARTE DE LAS AFP, ASÍ MISMO APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANEJO OPORTUNO Y EFICAZ EN LO REFERENTE A LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PASIVO PENSIONAL.	\$ 12,000,000
CPS 105-2023	ANA SOFIA CARDONA HENAO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD EN LO REFERENTE A LA POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD, ASI COMO PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	\$ 5,400,000

Dirección:

Calle 31 No. 30 - 08

Teléfono:

+57 604 861 0555

Página Webwww.municipiodeguatape.gov.co

CPS 118-2023	ANGELA SUAREZ GARCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	\$ 6,000,000
CPS 119-2023	JUSTINIANO ARTURO TURIZO ORTIZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA BRINDAR ASISTENCIA, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 10,000,000
CPS 121-2023	ANA MARIA ZULUAGA VASCO	BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA ATENCIÓN DEL PÚBLICO	\$ 4,600,000
CPS 143-2023	LUZ MARINA OSORIO ARCILA	APOYAR A LA COMISARÍA DE FAMILIA EN EL ÁREA JURIDICA PARA FORTALECER LOS PROCESOS EMPRENDIDOS EN EL MARCO DE LA LEY 294 DE 1996, 1098 DE 2006, 1257 DE 2008 Y 1878 DE 2018, DENTRO DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR, EN EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ.	\$ 19.544.466
CPS 144-2023	MASSIEL TATIANA BARRIENTOS CARDONA	APOYO A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, LOGISTICAS Y TODOS LOS PLANES QUE SE LIDERAN DESDE EL AREA DE PERSONAL CONFORME A LO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	\$ 21,772,800
CPS 145-2023	PAOLA ANDREA AREIZA MUÑOZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO Y GESTIÓN, EN EL ÁREA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 23,520,000
CPS 146-2023	ADRIANA MARÍA CARO GÓMEZ	"APOYO EN EL MANEJO Y REPORTE DE INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ	\$ 24,360,000
CPS 148-2023	KATERINE CIFUENTES BUITRAGO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR LA COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ	\$ 17,871,840
CPS 149-2023	LIZA MARÍA BEDOYA OSPINA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL	\$ 25,833,600



		ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ, ASÍ COMO APOYO EN LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD	
CPS 150-2023	EVELIO DE JESUS GARCIA HENAO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA COORDINACION DE LA OFICINA DE CONTRATACION DIRIGIENDO LAS DIFRENTES ETAPAS DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE ADELANTAN EN EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ	\$ 41,583,360
CPS 153-2023	CAMILO DE JESUS AVENDAÑO GOMEZ	ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO Y REPRESENTACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ ANTE LAS DIFERENTES INSTANCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS.	\$ 41,583,360
CPS 155-2023	NAZARETH ELIANA ZULUAGA LOPEZ	BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN COMUNITARIAS Y ATENCIÓN DIRECTA A CASOS RELACIONADOS EN EL AREA DE PSICOLOGIA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS EMPRENDIDOS POR LA COMISARIA DE FAMILIA, EN EL MARCO DE LA LEY 294 DE 1996, LEY 575 DE 2000, LEY 1098 DE 2006, LEY 484 DE 2007, LEY 1257 DE 2008 Y LEY 1878 DE 2018, DENTRO DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR.	\$ 16,000,000
CPS 158-2023	GISSELE ANDREA GIRALDO MARIN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN SALUD, PARA REALIZAR EL MONITOREO RAPIDO DE COBERTURA DE VACUNACIÓN Y BÚSQUEDA ACTIVA COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ PARA EL AÑO 2023.	\$ 15,309,000
CPS 160-2023	ILIANA PARRA HENAO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ	\$ 21.315.000
CPS 162-2023	JHOANN MAURICIO MARIN SIERRA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE PERMITAN IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN SALUD (PAMEC), SIGUIENDO LAS PAUTAS Y LAS GUÍAS DEFINIDAS POR EL MINISTERIO DE SALUD	\$ 12,000,000

Dirección:

Calle 31 No. 30 - 08

Teléfono:

+57 604 861 0555

Página Web

www.municipiodeguatape.gov.co



		Y PROTECCIÓN SOCIAL Y NORMAS VIGENTES A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GUATAPÉ ANTIOQUIA.	
CPS 170-2023	WILMAR BURITICA GARCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISION Y ELABORACION EN LO RELACIONADO A LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTAN LAS SECRETARÍAS Y/O DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ	\$ 33.975.760
CPS 172-2023	RICARDO LUIS RAMIREZ ESCOBAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN AGENTE DE TRANSITO, PARA EL APOYO EN LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y DE CONTROL, ADEMÁS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS, PEDAGOGICAS Y REGULATORIAS SOBRE LAS MEDIDAS DE MOVILIDAD DEL TRANSPORTE Y PERSONAS EN EL MUNICIPIO DE GUATAPE.	\$ 15.400.000
CPS 180-2023	SHARA EUGENIA SUÁREZ MONSALVE	BRINDAR APOYO EN EL PUNTO DE ATENCIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SECCIONAL 48 GUATAPÉ, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 001-2022 CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL Y LA ALCALDÍA DE GUATAPÉ ANTIOQUIA.	\$ 10.335.000
CPS 181-2023	ANA SOFIA CARDONA HENAO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD EN LO REFERENTE A LA POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD, ASI COMO PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	\$ 11.700.000
CPS 182-2023	YARIXA ALEJANDRA RAMIREZ SALAZAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO PROFESIONAL A LAS ACTIVIDADES Y PLANES QUE SE LIDERAN DESDE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, EN ESPECIAL LO RELACIONADO CON LA RENDICIÓN DE INFORMES Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN.	\$ 19.600.000



CPS 190-2023	JORGE ARMANDO PARRA HENAO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SOPORTE EN LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, DE SISTEMAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GUATAPÉ ANTIOQUIA	\$ 36.385.440
CPS 191-2023	KATERINE CASTRILLON GARCIA	BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON TRÁNSITO E INFRACCIONES, QUE SE LLEVAN ACABO EN LA INSPECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ.	\$ 14.950.000
CPS 207-2023	NELDA LIZET HOYOS ALVAREZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN EL ÁREA DE SALUD, EN LO REFERENTE A RENDICIÓN DE INFORMES Y LAS AUDITORÍAS DE LAS ENTIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ.	\$ 16.660.625
CPS 213-2023	ALEJANDRA GALVEZ BARRERA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA APOYAR CON EL IMPULSO DE LOS DIFERENTES PROCESOS VERBALES ABREVIADOS, PROYECCIÓN DE FALLOS Y DESCONGESTIÓN DE LA INSPECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ.	\$ 15.600.000
CPS 214-2023	DIEGO ALEXANDER CASTRO GARCÍA	APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LAS ÁREAS DE CONTRATACIÓN Y EN LA OFICINA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ	\$ 14,153,650
CPS 215-2023	LUIS MIGUEL ARCILA GIRALDO	BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN ACTIVIDADES DE COORDINACION, VIGILANCIA Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO Y LAS LABORES DE GESTIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ.	\$ 19.110.000

Dirección:
Calle 31 No. 30 - 08

Teléfono:
+57 604 861 0555

Página Web
www.municipiodeguatape.gov.co



CPS 222-2023	JOHAN SEBASTIÁN GIRALDO QUINCHÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ, PROPORCIONANDO LA AYUDA NECESARIA, ASERTIVIDAD, DILIGENCIA Y PRUDENCIA EN EL ÁREA DE TRABAJO, ES DECIR, POR MEDIO DE MEDIDAS PREVENTIVAS COMO LO SON LLEVAR AL DÍA LOS TRÁMITES REQUERIDOS Y LA MAYOR CONFIDENCIALIDAD EN CADA UNO DE LOS PROCESOS QUE SE MANEJAN EN LA COMISARIA DE FAMILIA DE ACUERDO A LA LEY 1581 DE 2012	\$ 16.905,000
CPS 230-2023	WILLIAM BRAVO CAÑÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA VIGILANCIA DEL CENTRO DE CIRCUITO CERRADO DE CÁMARAS DE TELEVISIÓN DE GUATAPÉ	\$ 12,500,000
CPS 231-2023	SAULO VARGAS DAZA	PRESTACION DE SERVICIOS PARA MONITOREAR Y DESARROLLAR ACCIONES DE VIGILANCIA EN EL CENTRO DE CIRCUITO DE CÁMARAS DE TELEVISIÓN DE GUATAPE.	\$ 12,500,000
CPS 248-2023	LAURA FLOREZ GARRO	BRINDAR APOYO JURÍDICO EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS POR EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ	\$ 32.820.400
CPS 249-2023	YAJAIRA DEL CARMEN ESPINAL PEREZ	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS INFORMES DE VALORACIÓN DE APOYO CONFORME A LA LEY 1996 DE 2019 Y DE ACUERDO AL DECRETO REGLAMENTARIO 487 DEL 2022	\$ 6,000,000
CPS 252-2023	DIEGO ALEJANDRO ARTEAGA HERNANDEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA GESTIÓN, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS PAGOS DE BONOS PENSIONALES, Y DE COBRO COACTIVO QUE SE ADELANTEN POR PARTE DE LAS AFP, ASÍ MISMO APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANEJO OPORTUNO Y EFICAZ EN LO REFERENTE A LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PASIVO PENSIONAL.	\$ 24.000.000
CPS 253-2023	ANYELA LIZETH YEPES MORALES	BRINDAR APOYO A LA COMISARÍA DE FAMILIA EN EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS EMPRENDIDOS EN EL MARCO DE LA LEY 1098 DE 2006, 1257 DE 2008 Y 1878 DE 2018 DENTRO DEL SISTEMA	\$ 15,333,332



		NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ.	
CPS 254-2023	JUSTINIANO ARTURO TURIZO ORTIZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA BRINDAR ASISTENCIA, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	\$ 20,000,000
CPS 256-2023	MARIA ISABEL VALENCIA CASTRILLON	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN AGENTE DE TRANSITO, PARA EL APOYO EN LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, ADEMÁS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS, PEDAGÓGICAS Y REGULATORIAS SOBRE LAS MEDIDAS DE MOVILIDAD DEL TRANSPORTE Y PERSONAS EN EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ	\$ 7.500.000
CPS 258-2023	JUAN CAMILO HOYOS ORTIZ	BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN COMUNITARIAS Y ATENCIÓN DIRECTA A CASOS RELACIONADOS EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS EMPRENDIDOS POR LA COMISARIA DE FAMILIA, EN EL MARCO DE LA LEY 294 DE 1996, LEY 575 DE 2000, LEY 1098 DE 2006, LEY 484 DE 2007, LEY 1257 DE 2008 Y LEY 1878 DE 2018, DENTRO DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR.	\$ 9,170,000
CPS 260-2023	DARIO DE JESUS AVENDAÑO GUTIERREZ	PRESTACION DE SERVICIOS PARA MONITOREAR Y DESARROLLAR ACCIONES DE VIGILANCIA EN EL CENTRO DE CIRCUITO DE CÁMARAS DE TELEVISIÓN DE GUATAPÉ.	\$ 9,750,000
CPS 263-2023	JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMENEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA BRINDAR ASISTENCIA, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	\$ 12,000,000
CPS 272	ANGELA MARIA SUAREZ GARCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	\$ 13,000,000

PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Dirección:
Calle 31 No. 30 - 08

Teléfono:
+57 604 861 0555

Página Web
www.municipiodeguatape.gov.co



NOMBRE	ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCION
SALUD	
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EN SALUD ASIS	REPOSAN EN LA DIRECCION LOCAL DE SALUD CON EL RESPECTIVO AVAL DE LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA Y EN EL REPOSITORIO DEL MINISTERIO DE SALUD EN LA SIGUIENTE RUTA: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Paginas/results.aspx?k=((dcaudience:%22ASIS+Antioquia%22))
INSPECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA Y TRÁNSITO	
POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ.	ACUERDO MUNICIPAL N° 21 DEL 31 DE AGOSTO DEL 2018
"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA IMPOSICIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA DE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMA COMUNITARIO O ACTIVIDAD PEDAGÓGICA DE CONVIVENCIA, EN REEMPLAZO DE LA MULTA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1801 DEL 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA"	ACUERDO MUNICIPAL N° 10 DEL 28 DE MAYO DEL 2019
"POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIAL PATRULLERITOS INFANTILES DE TRÁNSITO Y SU DÍA CONMEMORATIVO, EN EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ, ANTIOQUIA"	ACUERDO MUNICIPAL N° 15 DEL 22 DE AGOSTO DEL 2023
PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	Documento PDF
PLAN VIAL MUNICIPIO DE GUATAPÉ	Documento PDF
GESTIÓN HUMANA	
"POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, LA PLANTA DE PERSONAL Y LA ESCALA SALARIAL DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ, ANTIOQUIA."	DECRETO 109 12 DE NOVIEMBRE DE 2021
GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
PLANES INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	DOCUMENTO PDF
CONCURSO PÚBLICO NO. 001-2023, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR MIXTO EN MOTOCARRO,	DOCUMENTO PDF

PROGRAMAS RELEVANTES QUE SE ADELANTAN Y DEBEN CONTINUAR

Dirección:
Calle 31 No. 30 - 08

Teléfono:
+57 604 861 0555

Página Web
www.municipiodeguatape.gov.co



NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN BREVE Y SU IMPORTANCIA	PORQUE ES IMPORTANTE CONTINUARLO
SALUD		
PIC	ES UN PLAN DE BENEFICIOS COMPUESTO POR INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO, LAS CUALES SE ENMARCAN EN LAS ESTRATEGIAS DEFINIDAS EN EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD (PTS),	BUSCA IMPACTAR POSITIVAMENTE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD Y ALCANZAR LOS RESULTADOS DEFINIDOS EN EL PTS. COMPRENDE UN CONJUNTO DE INTERVENCIONES, PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES E INSUMOS DEFINIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA RESOLUCIÓN 518 DE 2015, LOS CUALES SE EJECUTARÁN DE MANERA COMPLEMENTARIA A OTROS PLANES DE BENEFICIO. ES FUNDAMENTAL PARA INTERVENIR EN LA SALUD PÚBLICA.
APS	ES UNA CONCURRENCIA DEPARTAMENTAL COMPUESTA POR UN PLAN OPERATIVO EL CUAL SE DEBE CONTRATAR CON LA ESE LOCAL PARA SU EJECUCIÓN A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN INTEGRAL, LA GESTIÓN DEL RIESGO, LA SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA Y DESDE LO POBLACIONAL, CON UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DEL ÁREA SOCIAL, AMBIENTAL Y DE LA SALUD.	LAS INVERSIONES EN APS MEJORAN LA EQUIDAD Y EL ACCESO EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS DE SALUD, EL DESEMPEÑO DE LA ATENCIÓN DE SALUD, LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS SISTEMAS SANITARIOS Y LOS RESULTADOS DE SALUD. AUNQUE ALGUNOS DE ESOS FACTORES ESTÁN DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE SALUD Y EL ACCESO A SUS SERVICIOS, CADA VEZ HAY MÁS PRUEBAS QUE DEMUESTRAN QUE UNA AMPLIA GAMA DE FACTORES MÁS ALLÁ DE LOS SERVICIOS DE SALUD TIENEN UN PAPEL FUNDAMENTAL EN LA CONFIGURACIÓN DE LA SALUD Y EL BIENESTAR. POR EJEMPLO, LA PROTECCIÓN SOCIAL, LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS, LA EDUCACIÓN Y LOS FACTORES AMBIENTALES. ES FUNDAMENTAL PARA QUE LOS SISTEMAS DE SALUD SEAN MÁS RESILIENTES EN SITUACIONES DE CRISIS, SEAN MÁS DINÁMICOS EN LA DETECCIÓN DE LOS PRIMEROS SIGNOS DE ALARMA Y ESTÉN MÁS PREPARADOS PARA ACTUAR DE FORMA TEMPRANA EN RESPUESTA A LOS AUMENTOS EN LA DEMANDA DE SERVICIOS.
SANAMENTE	PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE TEMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DEL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL	BUSCA DIFUNDIR DE FORMA CERCANA A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES MEDIOS, INFORMACION DE INTERES EN SALUD MENTAL
ASESORIAS PSICOLOGICAS	ATENCIÓN GRATUITA A LA COMUNIDAD	FAVORECE LA DETECCIÓN DE RIESGOS Y ORIENTACION A SERVICIOS CON OPORTUNIDAD

Dirección:
Calle 31 No. 30 - 08

Teléfono:
+57 604 861 0555

Página Web
www.municipiodeguatape.gov.co





ATENCIONES POR PSIQUIATRÍA	ATENCIONES POR LA ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRÍA	PERMITE GARANTIZAR SEGUIMIENTO A USUARIOS CON ENFERMEDAD MENTAL FAVORECIENDO SU ESTABILIDAD Y ADHERENCIA AL TRATAMIENTO MÉDICO
PAMEC	PROGRAMA DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN SALUD	ES IMPORTANTE DARLE CONTINUIDAD A ESTE PROGRAMA DEBIDO A QUE COMO ET NOS COMPETE DESARROLLARLO ANUALMENTE DEBIDO A QUE SOMOS PAGADORES DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN NO ASEGURADA Y MIGRANTES IRREGULARES RESIDENTES EN EL MUNICIPIO, ESTO PERMITE EVALUAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN Y DISEÑAR Y EJECUTAR ACCIONES DE MEJORA CUANDO SEA CONVENIENTE TODO EN PRO DE LA GARANTIA DE LA CALIDAD Y LA SEGURIDAD DE LOS PACIENTE.
RED PROTECTORA	ESTA RED TIENE COMO PREMISA LA IDENTIFICACIÓN DE GESTORES QUE PUEDEN SER COMUNITARIOS O INSTITUCIONALES, QUE SE CARACTERIZAN POR SU LIDERAZGO SOCIAL; TRABAJO ARTICULADO Y COMPROMISO PERSONAL.	UNA VEZ SE CONFORMA LA RED SE REALIZA UN PROCESO DE CUALIFICACIÓN CON SUS INTEGRANTES FOMENTANDO LAS COMPETENCIAS EN EL SER, SABER Y HACER PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE PATOLOGÍAS O SITUACIONES ADVERSAS, LA ACTIVACIÓN CORRECTA DE RUTAS DE ATENCIÓN EN SALUD Y LA CORRECTA CANALIZACIÓN DEL CASO. ADEMÁS, REALIZAN UN DIAGNÓSTICO MEDIANTE UNA CARACTERIZACIÓN MUNICIPAL, IDENTIFICANDO LA OFERTA EN LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL, LOS FACTORES DE RIESGO Y LOS FACTORES PROTECTORES.
COMISARÍA DE FAMILIA		
MESA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.	SU FUNCION ES REPRESENTAR LAS OPINIONES, INQUIETUDES E INICIATIVAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	PORQUE DEBE INCIDIR EN TODAS LAS ETAPAS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE CON SUS PARES ESTEN INVOLUCRADAS.
PROGRAMA DEL ESCNNA	LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	CONTINUAR LA VISITA POR PARTE DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO Y EL POLICIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, A TODOS LOS HOTELES DE NUESTRO MUNICIPIO Y REQUIRIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS.
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL BULLYING	ES LA AGRESION PARA EJERCER PODER SOBRE OTRA PERSONA. LOS INVESTIGADORES LO DEFINEN COMO UNA SERIE DE AMENAZAS HOSTILES FISICAS O VERBALES QUE REPITEN, ANGUSTIANDO LA VICTIMA Y ESTABLECIENDO UN	LEY 1620 DEL 2013, PORQUE SE PRESENTA A DIARIO EN NUESTRA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR.

Dirección:
Calle 31 No. 30 - 08

Teléfono:
+57 604 861 0555

Página Web
www.municipiodeguatape.gov.co





	DESEQUILIBRIO DE PODER ENTRE ELLA Y SU ACOSADOR.	
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO.	SE REALIZA UN PROGRAMA POR PARTE DE LA COMISARI8A DE FAMILIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE PROMOCION Y PREVENCIÓN CONTRA EL SUICIDIO.	DEBERA CONTINUARSE Y TRABAJANDO MAS FUERTE. ADEMÁS, DE CONTRATAR UN NUMERO MAYOR DE PSICÓLOGOS, PARA PREVENIR ESTE FLAGELO QUE VA EN AUMENTO EN NUESTRO MUNICIPIO, POR LA FALTA DE COMPRESIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES, POR PARTE DE LOS PADRES DE FAMILIA.
INSPECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA Y TRÁNSITO		
EDUCACIÓN VIAL PATRULLERITOS INFANTILES DE TRÁNSITO	EL PROGRAMA ESTARÁ DIRIGIDO ESPECIALMENTE A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ, AUTORIZADOS POR SUS PADRES Y MADRES, PREVIA INSCRIPCIÓN; POR LO CUAL SE FORTALECE EL DESARROLLO DE CONDUCTAS, HÁBITOS Y PRÁCTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL HACIA UNA FORMACIÓN INTEGRAL E IDENTIFICA SITUACIONES RIESGOSAS A LAS QUE SE EXPONEN LOS ACTORES VIALES COMO PEATONES, PASAJEROS, CICLISTAS Y CONDUCTORES.	PORQUE PROYECTA A LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ, DIVERSOS SABERES Y COMPETENCIAS EN EDUCACIÓN VIAL Y QUE SE VUELVAN MULTIPLICADORES DE SUS CONOCIMIENTOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EMPRESAS, EVENTOS DEL MUNICIPIO Y LA COMUNIDAD EN GENERAL, CONTRIBUYENDO A DISMINUIR LOS ÍNDICES DE ACCIDENTALIDAD, FORTALECER EL RESPETO POR LAS NORMAS VIALES EN EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ Y CREAR UNA CULTURA DE CONSTRUCCIÓN CIUDADANA PARA LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL DE LA MOVILIDAD.
GESTIÓN HUMANA		
PASIVOCOL	SOFTWARE SUMINISTRADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A TODAS LAS ENTIDADES TERRITORIALES CON PASIVOS A CARGO, QUE PERMITE RECOPIRAR LA INFORMACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS ACTIVOS PENSIONADOS, BENEFICIARIOS Y RETIRADOS, ES DE GRAN IMPORTANCIA PORQUE PERMITE CONOCER EL PASIVO PENSIONAL QUE TIENE EL MUNICIPIO Y A SU VEZ SE CONVIERTE EN INSUMO FUNDAMENTAL PARA ACCEDER A RECURSOS DEL FONPET A RAVÉS DEL DESAHOORRO PARA MESADAS PENSIONALES Y/O LIBRE INVERSIÓN.	ES IMPORTANTE E INDISPENSABLE CONTINUAR CUMPLIENDO CON LOS TIEMPOS E INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL MINSITERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO NO SOLO PARA ACCEDER A RECURSOS SINO PARA CONOCER EL ESTADO DEL PASIVO PENSIONAL DEL MUNICIPIO AÑO TRAS AÑO.

Dirección:

Calle 31 No. 30 - 08

Teléfono:

+57 604 861 0555

Página Web

www.municipiodeguatape.gov.co



<p>EXPEDICIÓN DE CETIL Y BONOS PENSIONALES</p>	<p>SISTEMA DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS-CETIL: ES EL MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE EXPEDIRÁN TODAS LAS CERTIFICACIONES DE TIEMPOS LABORADOS Y SALARIOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE EJERZAN FUNCIONES PÚBLICAS O CUALQUIER OTRA ENTIDAD QUE DEBA EXPEDIR CERTIFICACIONES DE TIEMPO; ES IMPORTANTE PORQUE ES UN REQUISITO PREVIO A LA OBTENCIÓN DE LA PENSIÓN DE VEJEZ</p>	<p>SE REQUIERE CONTINUAR A FIN DE FAVORECER EL ACCESO A LA PENSIÓN DE VEJEZ DE LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO QUE LABORARON ANTES DEL 1 DE JULIO DE 1995 CUANDO NO EXISTÍA LA OBLIGATORIEDAD DE LOS APORTES A FONDOS DE PENSIONES.</p>
<p>PLANES DE GESTIÓN HUMANA: PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, TALENTO HUMANO, CAPACITACIÓN E INCENTIVOS, VACANTES Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>SON PLANES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y QUE PERMITEN UN MEJOR AMBIENTE DE TRABAJO Y UNA MAYOR SATISFACCIÓN Y BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES</p>	<p>SU CONTINUIDAD PERMITE UN MAYOR BIENESTAR NO SOLO LABORAL SINO PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO.</p>
<p>PROGRAMAS DE LIQUIDACIÓN DE NÓMINA Y PRESTACIONES SOCIALES</p>	<p>DESDE EL ÁREA DE GESTIÓN HUMANA SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y DEMÁS</p>	<p>PARA LOS TRABAJADORES ES DE VITAL IMPORTANCIA LA OPORTUNIDAD DE LOS PAGOS DE SALARIOS Y DEMÁS EMOLUMENTOS A QUE TIENEN DERECHO</p>
<p>ESPACIO PÚBLICO</p>		
<p>MENDICIDAD CERO</p>	<p>"MENDICIDAD CERO" EN EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ ES UNA INICIATIVA QUE VA MÁS ALLÁ DE SER UN SIMPLE PROGRAMA ASISTENCIALISTA; REPRESENTA UN COMPROMISO INTEGRAL PARA ABORDAR Y ERRADICAR LA MENDICIDAD EN LA COMUNIDAD. ESTE PROYECTO SE CONCIBE COMO UNA RESPUESTA PROACTIVA A UNA PROBLEMÁTICA SOCIAL COMPLEJA QUE, EN MUCHOS CASOS, ES ALIMENTADA POR DINÁMICAS DE EXPLOTACIÓN Y PERCEPCIONES EQUIVOCADAS SOBRE LA AYUDA. GUATAPÉ, RECONOCIDO POR SU BELLEZA Y ATRACTIVO TURÍSTICO, BUSCA ATACAR LAS RAÍCES ESTRUCTURALES DE LA MENDICIDAD, COMPRENDIENDO</p>	<p>LA IMPORTANCIA DE CONTINUAR CON "MENDICIDAD CERO" RADICA EN SU CAPACIDAD PARA GENERAR CAMBIOS ESTRUCTURALES Y DURADEROS EN LA COMUNIDAD GUATAPENSE. AL HACERLO, NO SOLO SE ABORDA LA MENDICIDAD COMO UN FENÓMENO AISLADO, SINO QUE SE PROMUEVE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS EQUITATIVA Y SOLIDARIA. LA PERSISTENCIA DE ESTE PROGRAMA TAMBIÉN ENVÍA UN MENSAJE CLARO SOBRE LA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA ENTRE AUTORIDADES Y SOCIEDAD PARA ENFRENTAR LOS DESAFÍOS SOCIALES DE MANERA CONJUNTA.</p> <p>ES CRUCIAL DESTACAR QUE, EN MUCHOS CASOS, LA AYUDA DIRECTA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE MENDICIDAD PUEDE TENER</p>

Dirección:
Calle 31 No. 30 - 08

Teléfono:
+57 604 861 0555

Página Web
www.municipiodeguatape.gov.co





	<p>QUE SIMPLEMENTE BRINDAR AYUDA ECONÓMICA A MENUDO NO RESUELVE LOS PROBLEMAS SUBYACENTES.</p> <p>EN LA IMPLEMENTACIÓN DE "MENDICIDAD CERO", SE APUNTA A DESMANTELAR EL CICLO VICIOSO DE LA MENDICIDAD, NO SOLO ABORDANDO LAS MANIFESTACIONES SUPERFICIALES, SINO TAMBIÉN ATACANDO LAS CAUSAS PROFUNDAS. ESTE ENFOQUE INTEGRAL SE TRADUCE EN LA CREACIÓN DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS, PROGRAMAS DE EMPLEO SOSTENIBLES Y ACCESO A SERVICIOS DE SALUD. ASÍ, LA INICIATIVA BUSCA TRANSFORMAR LA REALIDAD DE AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PROPORCIONÁNDOLES HERRAMIENTAS PARA CONSTRUIR UN FUTURO MÁS ESTABLE Y PROMETEDOR.</p>	<p>CONSECUENCIAS NO DESEADAS, YA QUE ALGUNAS PERSONAS PODRÍAN ESTAR APROVECHÁNDOSE DE ESTA SITUACIÓN O INCLUSO SIENDO VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN. LA COMUNIDAD DE GUATAPÉ RECONOCE QUE, AL APOYAR LA MENDICIDAD SIN UN ENFOQUE ESTRUCTURAL, SE CORRE EL RIESGO DE PERPETUAR UN CICLO PERJUDICIAL EN LUGAR DE RESOLVERLO.</p> <p>EN EL CONTEXTO DE GUATAPÉ, LA AUSENCIA DE MENDIGOS EN EL MUNICIPIO NO ES SIMPLEMENTE EL RESULTADO DE MEDIDAS REPRESIVAS, SINO DE UN COMPROMISO GENUINO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE DIVERSOS CANALES Y PROGRAMAS SOCIALES. ESTE ENFOQUE PREVENTIVO BUSCA EVITAR LA APARICIÓN DE CASOS DE MENDICIDAD, ABORDANDO LAS CAUSAS ANTES DE QUE SE CONVIERTAN EN PROBLEMAS ARRAIGADOS.</p>
<p>ATENCIÓN A USUARIOS, RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO Y RESPUESTA DE LAS SOLICITUDES, QUEJAS, FELICITACIONES Y SUGERENCIAS DE LOS CIUDADANOS EN RELACIÓN CON DIVERSOS ASPECTOS VINCULADOS AL ESPACIO PÚBLICO</p>	<p>LA ATENCIÓN A USUARIOS RELACIONADA CON TEMAS DE ESPACIO PÚBLICO ES UN COMPONENTE ESENCIAL PARA LA EFICAZ GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS PÚBLICAS EN UNA COMUNIDAD. ESTE TIPO DE PROGRAMA SE ENCARGA DE RECIBIR, PROCESAR Y RESPONDER A LAS SOLICITUDES, QUEJAS, FELICITACIONES Y SUGERENCIAS DE LOS CIUDADANOS EN RELACIÓN CON DIVERSOS ASPECTOS VINCULADOS AL ESPACIO PÚBLICO, COMO PARQUES, CALLES, PLAZAS Y OTRAS ÁREAS DE USO COMÚN. LA IMPORTANCIA DE ESTE SERVICIO RADICA EN SU CAPACIDAD PARA MANTENER UN CANAL DE COMUNICACIÓN ABIERTO Y BIDIRECCIONAL ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA COMUNIDAD, PERMITIENDO UNA RETROALIMENTACIÓN</p>	<p>LA CONTINUIDAD DE ESTE PROGRAMA ES CRUCIAL PARA MANTENER LA CONFIANZA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO. AL PROPORCIONAR RESPUESTAS OPORTUNAS Y SOLUCIONES EFECTIVAS, SE FORTALECE LA RELACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN Y LOS CIUDADANOS, GENERANDO UN SENTIDO DE PERTENENCIA Y RESPONSABILIDAD COMPARTIDA SOBRE EL ENTORNO URBANO. ASIMISMO, LA RETROALIMENTACIÓN CONSTANTE CONTRIBUYE A LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO A LAS CAMBIANTES NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LA COMUNIDAD, PROMOVRIENDO UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUITATIVO.</p>

Dirección:
Calle 31 No. 30 - 08

Teléfono:
+57 604 861 0555

Página Web
www.municipiodeguatape.gov.co





	<p>CONSTANTE QUE CONTRIBUYE A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS. LA ATENCIÓN A USUARIOS EN TEMAS DE ESPACIO PÚBLICO FACILITA LA IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y NECESIDADES ESPECÍFICAS DENTRO DE LA COMUNIDAD. A TRAVÉS DE LA RECEPCIÓN DE QUEJAS, LA ENTIDAD RESPONSABLE PUEDE ABORDAR Y SOLUCIONAR PROBLEMAS DE MANTENIMIENTO, SEGURIDAD O DISEÑO URBANO, MEJORANDO ASÍ LA FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS ESPACIOS COMPARTIDOS. ADEMÁS, LA GESTIÓN EFICIENTE DE LAS FELICITACIONES Y SUGERENCIAS PERMITE RECONOCER Y REPLICAR PRÁCTICAS EXITOSAS, ASÍ COMO INTEGRAR NUEVAS IDEAS PARA EL DESARROLLO Y EMBELLECIMIENTO DEL ENTORNO PÚBLICO.</p>	
<p>CARNETIZACION DE PERSONAS QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES EN EL ESPACIO PÚBLICO MUNICIPAL</p>	<p>LA CARNETIZACIÓN DE PERSONAS QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES EN EL ESPACIO PÚBLICO MUNICIPAL ES UNA HERRAMIENTA ADMINISTRATIVA QUE BUSCA GARANTIZAR UN USO ORDENADO Y SEGURO DE ESTOS ESPACIOS, PROMOVER ACTIVIDADES LEGÍTIMAS, Y PREVENIR POSIBLES PROBLEMAS ASOCIADOS CON EL USO NO AUTORIZADO O INDEBIDO DEL ESPACIO PÚBLICO LO CUAL ES NECESARIO DEBIDO A VARIAS RAZONES :</p> <p>CONTROL Y REGULACIÓN: LA CARNETIZACIÓN PERMITE A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES TENER UN MEJOR CONTROL SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EL ESPACIO PÚBLICO. AL IDENTIFICAR Y REGISTRAR A LAS PERSONAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES EN ESOS LUGARES, LAS AUTORIDADES PUEDEN APLICAR REGULACIONES Y NORMATIVAS DE MANERA MÁS EFECTIVA.</p>	<p>CONTINUAR CON LA CARNETIZACIÓN DE PERSONAS QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES EN EL ESPACIO PÚBLICO MUNICIPAL ES IMPORTANTE POR VARIAS RAZONES:</p> <p>1. MANTENIMIENTO DEL CONTROL Y ORDEN: LA CARNETIZACIÓN AYUDA A MANTENER UN CONTROL ADECUADO SOBRE QUIÉNES ESTÁN LLEVANDO A CABO ACTIVIDADES EN EL ESPACIO PÚBLICO. ESTO CONTRIBUYE A EVITAR SITUACIONES DE DESORDEN, CONGESTIÓN O USO INAPROPIADO DE LOS ESPACIOS.</p> <p>2.SEGURIDAD Y RESPUESTA A EMERGENCIAS: LA IDENTIFICACIÓN RÁPIDA DE PERSONAS AUTORIZADAS EN EL ESPACIO PÚBLICO ES CRUCIAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA. EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, LOS CARNETES FACILITAN LA RESPUESTA RÁPIDA Y COORDINADA DE LAS AUTORIDADES, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y LOS PARTICIPANTES EN EVENTOS PÚBLICOS.</p> <p>3.GESTIÓN EFICIENTE DE RECURSOS: LA CARNETIZACIÓN PERMITE UNA GESTIÓN MÁS EFICIENTE DE LOS</p>

Dirección:
Calle 31 No. 30 - 08

Teléfono:
+57 604 861 0555

Página Web
www.municipiodeguatape.gov.co



SEGURIDAD PÚBLICA: IDENTIFICAR A LAS PERSONAS QUE TRABAJAN O REALIZAN ACTIVIDADES EN EL ESPACIO PÚBLICO CONTRIBUYE A LA SEGURIDAD PÚBLICA. FACILITA LA RÁPIDA IDENTIFICACIÓN DE AQUELLOS QUE ESTÁN AUTORIZADOS PARA ESTAR PRESENTES EN UN ÁREA DETERMINADA, LO QUE PUEDE SER CRUCIAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA O PARA PREVENIR CONDUCTAS ILEGALES.

GESTIÓN EFICIENTE DEL ESPACIO: LA CARNETIZACIÓN AYUDA EN LA GESTIÓN EFICIENTE DEL ESPACIO PÚBLICO. PERMITE A LAS AUTORIDADES LLEVAR UN REGISTRO DE LAS PERSONAS Y GRUPOS QUE UTILIZAN ESOS ESPACIOS, LO QUE PUEDE FACILITAR LA PLANIFICACIÓN DE EVENTOS, LA ASIGNACIÓN DE ÁREAS ESPECÍFICAS Y LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS ENTRE DIFERENTES USUARIOS. PREVENCIÓN DE ACTIVIDADES ILEGALES O NO AUTORIZADAS: AL EXIGIR LA CARNETIZACIÓN, LAS AUTORIDADES PUEDEN PREVENIR ACTIVIDADES ILEGALES O NO AUTORIZADAS EN EL ESPACIO PÚBLICO, COMO EL COMERCIO INFORMAL, EL USO INDEBIDO DE ÁREAS PÚBLICAS, O ACTIVIDADES QUE PODRÍAN REPRESENTAR UN RIESGO PARA LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO.

APOYO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES LEGÍTIMAS: LA CARNETIZACIÓN PUEDE SER PARTE DE UN PROCESO MÁS AMPLIO DE APOYO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES LEGÍTIMAS EN EL ESPACIO PÚBLICO. PERMITE A LAS AUTORIDADES RECONOCER Y RESPALDAR A INDIVIDUOS Y GRUPOS QUE CONTRIBUYEN POSITIVAMENTE A LA COMUNIDAD MEDIANTE

RECURSOS MUNICIPALES AL PROPORCIONAR INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE QUIÉNES UTILIZAN LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y CON QUÉ FRECUENCIA. ESTO PUEDE SER ÚTIL PARA LA PLANIFICACIÓN URBANA Y LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS.

4. PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS: AL CONTINUAR CON LA CARNETIZACIÓN, SE PUEDE SEGUIR APOYANDO Y PROMOVRIENDO ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS LEGÍTIMAS EN EL ESPACIO PÚBLICO. ESTO CONTRIBUYE AL ENRIQUECIMIENTO CULTURAL DE LA COMUNIDAD Y FOMENTA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EVENTOS CULTURALES.

5. PREVENCIÓN DE ACTIVIDADES ILÍCITAS: LA CARNETIZACIÓN SIRVE COMO UNA MEDIDA PREVENTIVA CONTRA ACTIVIDADES ILÍCITAS O NO AUTORIZADAS. FACILITA LA IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS QUE PODRÍAN ESTAR LLEVANDO A CABO ACTIVIDADES ILEGALES EN EL ESPACIO PÚBLICO Y PERMITE A LAS AUTORIDADES TOMAR MEDIDAS ANTES DE QUE SURJAN PROBLEMAS.

6. FORTALECIMIENTO DE LA COLABORACIÓN COMUNITARIA: AL MANTENER Y MEJORAR LOS PROCESOS DE CARNETIZACIÓN, SE FORTALECE LA COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD Y LAS AUTORIDADES LOCALES. ESTO PUEDE GENERAR UN MAYOR SENTIDO DE PERTENENCIA Y RESPONSABILIDAD CIUDADANA EN EL CUIDADO Y USO ADECUADO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.

7. ADAPTACIÓN A CAMBIOS Y ACTUALIZACIONES NORMATIVAS: LA CONTINUIDAD EN EL PROCESO DE CARNETIZACIÓN PERMITE ADAPTARSE A CAMBIOS EN LAS NORMATIVAS MUNICIPALES. SE PUEDEN REALIZAR ACTUALIZACIONES PARA REFLEJAR NUEVAS POLÍTICAS, REQUISITOS O NECESIDADES DE LA COMUNIDAD.

EN RESUMEN, CONTINUAR CON LA CARNETIZACIÓN DE PERSONAS QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES EN EL ESPACIO PÚBLICO MUNICIPAL ES CRUCIAL PARA MANTENER EL ORDEN, LA SEGURIDAD Y LA EFICIENCIA EN LA

Dirección:
Calle 31 No. 30 - 08

Teléfono:
+57 604 861 0555

Página Web
www.municipiodeguatape.gov.co





	<p>EVENTOS CULTURALES, ARTÍSTICOS O RECREATIVOS. FACILITACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO: LA CARNETIZACIÓN FACILITA LA FISCALIZACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS LOCALES. LAS AUTORIDADES PUEDEN VERIFICAR FÁCILMENTE SI LAS PERSONAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES EN EL ESPACIO PÚBLICO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LAS REGULACIONES MUNICIPALES.</p>	<p>GESTIÓN DE ESTOS ESPACIOS, AL MISMO TIEMPO QUE SE RESPALDA Y PROMUEVE LAS ACTIVIDADES LEGÍTIMAS QUE ENRIQUECEN LA VIDA COMUNITARIA.</p>
<p>VISITAS Y LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO</p>	<p>LAS VISITAS Y EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO INVOLUCRAN INSPECCIONES SISTEMÁTICAS LLEVADAS A CABO POR AUTORIDADES O FUNCIONARIOS DESIGNADOS PARA DOCUMENTAR Y REGISTRAR LAS ACTIVIDADES, ESTRUCTURAS O OCUPACIONES QUE TIENEN LUGAR EN ÁREAS PÚBLICAS. DURANTE ESTAS VISITAS, SE RECOPIA INFORMACIÓN DETALLADA, SE TOMAN NOTAS Y SE LEVANTAN ACTAS PARA ESTABLECER UN REGISTRO OFICIAL DE LA SITUACIÓN.</p> <p>IMPORTANCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONTROL Y FISCALIZACIÓN • GESTIÓN EFECTIVA • TRANSPARENCIA • PREVENCIÓN DE ABUSOS • BASE PARA DECISIONES LEGALES PROTECCIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO 	<p>LA CONTINUACIÓN DE LAS VISITAS Y EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS ES CRUCIAL PARA MANTENER LA EFICACIA Y LA INTEGRIDAD DEL PROCESO, ASEGURANDO LA GESTIÓN ADECUADA Y LEGAL DEL ESPACIO PÚBLICO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.</p>
<p>VISITAS DE OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y ELABORACIÓN DE NOTIFICACIONES PARA RESTABLECIMIENTO DEL MISMO</p>	<p>LA REALIZACIÓN DE VISITAS DE OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y LA ELABORACIÓN DE NOTIFICACIONES PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL MISMO IMPLICAN INSPECCIONES DETALLADAS PARA IDENTIFICAR Y DOCUMENTAR OCUPACIONES INDEBIDAS O NO AUTORIZADAS EN ÁREAS PÚBLICAS. LAS NOTIFICACIONES SE EMITEN A AQUELLOS RESPONSABLES DE LA OCUPACIÓN,</p>	<p>LA IMPORTANCIA DE CONTINUAR ESTAS ACCIONES RESIDE EN GARANTIZAR UN CUMPLIMIENTO CONSTANTE DE LAS NORMATIVAS, EVITANDO LA REITERACIÓN DE OCUPACIONES INDEBIDAS Y PROMOVRIENDO UN USO ADECUADO Y SOSTENIBLE DEL ESPACIO PÚBLICO. LA CONTINUIDAD PERMITE UNA RESPUESTA ÁGIL A CAMBIOS EN LA OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, ADAPTÁNDOSE A CONDICIONES CAMBIANTES Y ASEGURANDO UNA GESTIÓN EFECTIVA.</p>

Dirección:
Calle 31 No. 30 - 08

Teléfono:
+57 604 861 0555

Página Web
www.municipiodeguatape.gov.co





	<p>INFORMÁNDOLES SOBRE LA VIOLACIÓN DE NORMATIVAS Y SOLICITANDO EL RESTABLECIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO. SON IMPORTANTES POR SU PAPEL FUNDAMENTAL PARA PRESERVAR Y PROTEGER ESTOS RECURSOS COMPARTIDOS. ESTAS ACCIONES IDENTIFICAN OCUPACIONES INDEBIDAS, ASEGURANDO QUE EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO SEA ADECUADO Y ACCESIBLE PARA TODA LA COMUNIDAD. ADEMÁS, AL SER UN INSTRUMENTO LEGAL, LAS NOTIFICACIONES GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS MUNICIPALES, PROMOVRIENDO EL ORDEN Y LA LEGALIDAD EN EL USO DE ESTOS ESPACIOS. ACTÚAN COMO MEDIDAS PREVENTIVAS AL ABORDAR TEMPRANAMENTE OCUPACIONES NO AUTORIZADAS, EVITANDO QUE SE CONVIERTAN EN PROBLEMAS PERSISTENTES. ESTE ENFOQUE TRANSPARENTE Y LEGAL ESTABLECE UN PROCESO CLARO PARA ABORDAR OCUPACIONES INDEBIDAS, PROPORCIONANDO UNA BASE SÓLIDA PARA LA TOMA DE DECISIONES Y LA APLICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS.</p>	<p>ASIMISMO, CONTRIBUYE A LA PROTECCIÓN SOSTENIDA DEL ESPACIO PÚBLICO, ASEGURANDO SU ACCESIBILIDAD Y BENEFICIO A LO LARGO DEL TIEMPO, AL TIEMPO QUE PREVIENE PROBLEMAS A LARGO PLAZO ASOCIADOS CON OCUPACIONES INDEBIDAS, PRESERVANDO LA CALIDAD DE VIDA EN LA COMUNIDAD</p>
<p>INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL A ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO</p>	<p>LAS VISITAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO DESEMPEÑAN UN PAPEL ESENCIAL EN LA SALVAGUARDA DE LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD. ESTAS INTERVENCIONES DIRECTAS PERMITEN A LAS AUTORIDADES EVALUAR DE MANERA EXHAUSTIVA LAS CONDICIONES OPERATIVAS, LA HIGIENE Y EL CUMPLIMIENTO DE REGULACIONES EN LUGARES DE ACCESO MASIVO, COMO RESTAURANTES, TIENDAS, CENTROS DE ENTRETENIMIENTO Y OTROS ESTABLECIMIENTOS</p>	<p>EN PRIMER LUGAR, ASEGURA QUE LOS ESTABLECIMIENTOS MANTENGAN CONSISTENTEMENTE ESTÁNDARES ELEVADOS A LO LARGO DEL TIEMPO, EVITANDO LA RELAJACIÓN DE PRÁCTICAS SEGURAS QUE PODRÍA OCURRIR EN AUSENCIA DE SUPERVISIÓN CONTINUA. LA FRECUENCIA REGULAR DE LAS VISITAS TAMBIÉN PERMITE LA DETECCIÓN Y CORRECCIÓN PROACTIVA DE POSIBLES INFRACCIONES ANTES DE QUE SE CONVIERTAN EN PROBLEMAS SIGNIFICATIVOS, PREVIENIENDO RIESGOS Y ASEGURANDO LA SALUD PÚBLICA.</p>

Dirección:
Calle 31 No. 30 - 08

Teléfono:
+57 604 861 0555

Página Web
www.municipiodeguatape.gov.co





	<p>SIMILARES. LA IMPORTANCIA DE ESTE PROGRAMA RADICA EN SU CAPACIDAD PARA IDENTIFICAR Y CORREGIR POSIBLES RIESGOS Y DEFICIENCIAS, ASEGURANDO QUE LOS ESTABLECIMIENTOS OPEREN DE ACUERDO CON ESTÁNDARES ESPECÍFICOS Y PROPORCIONEN ENTORNOS SEGUROS Y SALUDABLES PARA LOS CONSUMIDORES. EN TÉRMINOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, ESTAS VISITAS PERMITEN A LAS AUTORIDADES DETECTAR Y ABORDAR TEMPRANAMENTE PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA HIGIENE, LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, LA SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y OTROS ASPECTOS CRÍTICOS PARA LA SALUD PÚBLICA. ADEMÁS, GARANTIZAN QUE LOS ESTABLECIMIENTOS CUMPLAN CON LAS REGULACIONES LOCALES Y NACIONALES, PROMOVRIENDO ASÍ PRÁCTICAS EMPRESARIALES RESPONSABLES Y LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.</p>	<p>ASIMISMO, LA CONTINUIDAD FORTALECE LA RELACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES Y LOS EMPRESARIOS. PROPORCIONA UNA PLATAFORMA CONSTANTE PARA LA EDUCACIÓN Y LA CONCIENCIACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO, FOMENTANDO LA COLABORACIÓN Y LA COMPRENSIÓN MUTUA. ADEMÁS, CONTRIBUYE A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA EMPRESARIAL QUE VALORA LA SEGURIDAD Y LA CALIDAD, GENERANDO CONFIANZA PÚBLICA EN LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR ESTOS ESTABLECIMIENTOS.</p>
<p>INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO</p>	<p>LAS VISITAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL REPRESENTAN UN PROGRAMA CRUCIAL IMPLEMENTADO POR LAS AUTORIDADES PARA EVALUAR Y SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS Y ESTÁNDARES EN DIVERSOS ÁMBITOS, COMO LA SALUD, LA SEGURIDAD Y LA LEGALIDAD EN UNA VARIEDAD DE ENTORNOS. ESTA ESTRATEGIA IMPLICA LA REALIZACIÓN DE REVISIONES SISTEMÁTICAS EN INSTALACIONES, EMPRESAS O SERVICIOS PARA GARANTIZAR QUE OPEREN DE ACUERDO CON LAS REGULACIONES ESTABLECIDAS. LA IMPORTANCIA DE ESTE PROGRAMA RADICA EN SU CAPACIDAD PARA IDENTIFICAR POSIBLES RIESGOS, CORREGIR IRREGULARIDADES Y MANTENER</p>	<p>LA SOSTENIBILIDAD DE ESTE PROGRAMA NO SOLO ASEGURA EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A LA EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE ESTABLECIMIENTOS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL. FACILITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE RESPONSABILIDAD Y MEJORA CONTINUA, DONDE TANTO LAS AUTORIDADES COMO LOS EMPRESARIOS ESTÁN COMPROMETIDOS CON LA SEGURIDAD, LA LEGALIDAD Y LA EXCELENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. EN RESUMEN, DAR CONTINUIDAD A LAS VISITAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES ESENCIAL PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA COMUNIDAD, PROMOVER PRÁCTICAS SEGURAS Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS EN DIVERSOS SECTORES.</p>

Dirección:
Calle 31 No. 30 - 08

Teléfono:
+57 604 861 0555

Página Web
www.municipiodeguatape.gov.co





	<p>ALTOS NIVELES DE SEGURIDAD Y CALIDAD EN LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS A LA COMUNIDAD.</p> <p>SON IMPORTANTES PORQUE: EN PRIMER LUGAR, PERMITE LA DETECCIÓN TEMPRANA DE POSIBLES PROBLEMAS, PREVINIENDO LA ESCALADA DE RIESGOS Y GARANTIZANDO LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. LA REGULARIDAD EN ESTAS INTERVENCIONES TAMBIÉN FOMENTA LA CONSISTENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS, EVITANDO QUE SE PRODUZCAN LAPROS EN LA ADHESIÓN A ESTÁNDARES CLAVE. ADEMÁS, LA CONTINUIDAD REFUERZA LA CONFIANZA PÚBLICA AL DEMOSTRAR EL COMPROMISO CONTINUO DE LAS AUTORIDADES CON LA PROTECCIÓN DE LA COMUNIDAD Y LA GARANTÍA DE SERVICIOS SEGUROS Y DE CALIDAD.</p>	
<p>APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA</p>	<p>EL PROGRAMA DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, CENTRADO EN LA ORIENTACIÓN A LOS USUARIOS EN TRÁMITES RELACIONADOS CON MATRÍCULAS, SUSPENSIÓN, CAMBIO Y CANCELACIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO, ASÍ COMO EN EL CONTROL DE LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL Y/O VALLAS Y AVISOS, DESEMPEÑA UN PAPEL CRUCIAL EN LA EFICIENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y EL ORDEN URBANO DE UNA LOCALIDAD. ESTE ENFOQUE IMPLICA BRINDAR ASISTENCIA A LOS CIUDADANOS Y EMPRESARIOS QUE PARTICIPAN EN DIVERSOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, GUIÁNDOLOS A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO ESTAS ACCIONES.</p> <p>LA IMPORTANCIA DE ESTE PROGRAMA SE REFLEJA EN SU</p>	<p>ES IMPORTANTE CONTINUARLO PORQUE PROPORCIONA UN SERVICIO CONSTANTE Y ACCESIBLE A LOS USUARIOS, FOMENTANDO UN AMBIENTE PROPICIO PARA EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS. LA ORIENTACIÓN CONTINUA TAMBIÉN FACILITA LA ADAPTACIÓN A POSIBLES CAMBIOS EN REGULACIONES O REQUISITOS, ASEGURANDO QUE LA COMUNIDAD ESTÉ SIEMPRE INFORMADA Y ACTUALIZADA.</p> <p>ADEMÁS, EL CONTROL DE LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL Y/O VALLAS Y AVISOS REQUIERE UNA SUPERVISIÓN CONSTANTE PARA GARANTIZAR QUE LAS NORMATIVAS EN CUANTO A TAMAÑO, UBICACIÓN Y CONTENIDO SEAN RESPETADAS. LA CONTINUIDAD EN ESTAS ACCIONES ASEGURA QUE EL ENTORNO URBANO MANTENGA UNA APARIENCIA ORDENADA Y ESTÉTICAMENTE AGRADABLE, PRESERVANDO ASÍ LA IDENTIDAD VISUAL DE LA LOCALIDAD.</p>

Dirección:

Calle 31 No. 30 - 08

Teléfono:

+57 604 861 0555

Página Web

www.municipiodeguatape.gov.co





	<p>CAPACIDAD PARA SIMPLIFICAR Y AGILIZAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO. LA ORIENTACIÓN A LOS USUARIOS EN LA REALIZACIÓN DE MATRÍCULAS, CAMBIOS O SUSPENSIONES FACILITA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES, PROMOVRIENDO ASÍ LA FORMALIZACIÓN Y LEGALIDAD DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES. ASIMISMO, EL CONTROL DE LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL Y/O VALLAS Y AVISOS CONTRIBUYE A MANTENER LA ESTÉTICA URBANA, EVITANDO LA SATURACIÓN Y DESORDEN VISUAL EN EL ESPACIO PÚBLICO.</p>	<p>EN RESUMEN, DAR CONTINUIDAD A ESTE PROGRAMA DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA NO SOLO SIMPLIFICA LOS TRÁMITES PARA LOS USUARIOS, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A LA FORMALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES Y AL MANTENIMIENTO DE UN ENTORNO URBANO ORGANIZADO Y VISUALMENTE ARMONIOSO.</p>
<p>APOYO EN LA AUTORIZACIÓN Y CONTROL A ESPECTÁCULOS PÚBLICOS</p>	<p>EL APOYO EN LA AUTORIZACIÓN Y CONTROL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS ES LA VERIFICACIÓN DE LAS NORMAS Y REGULACIONES QUE GARANTIZAN LA SEGURIDAD Y EL ORDEN DURANTE EVENTOS MASIVOS. LA IMPORTANCIA RADICA EN SU CAPACIDAD PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO, COMO ACCIDENTES, DISTURBIOS O DESASTRES, MEDIANTE LA IMPOSICIÓN DE REQUISITOS DE SEGURIDAD Y LA INSPECCIÓN DE INSTALACIONES Y PROCEDIMIENTOS. ASIMISMO, CONTRIBUYE AL CONTROL DEL ORDEN PÚBLICO EN LA GESTIÓN DE MULTITUDES PARA EVITAR POSIBLES PROBLEMAS. ADEMÁS DE SU FUNCIÓN PREVENTIVA, EL PROGRAMA PROTEGE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS, ORGANIZADORES Y ARTISTAS AL ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES PERTINENTES, INCLUYENDO LICENCIAS Y DERECHOS DE AUTOR. SU IMPACTO SE EXTIENDE A LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y EL ENTRETENIMIENTO SEGURO, AL FACILITAR UN ENTORNO</p>	<p>LA IMPORTANCIA DE CONTINUAR CON ESTE TIPO DE PROGRAMAS SE DEBE A LA VERIFICACIÓN OPORTUNA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y PERMITEN ASEGURAR QUE EL PLAN DE CONTINGENCIA CUMPLA SU PROPÓSITO FUNDAMENTAL DE PROTEGER Y SERVIR A LA COMUNIDAD EN EL ÁMBITO DE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.</p>

Dirección:
Calle 31 No. 30 - 08

Teléfono:
+57 604 861 0555

Página Web
www.municipiodeguatape.gov.co





	REGULADO QUE FOMENTE LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS.	
GESTIÓN DOCUMENTAL Y SISTEMAS		
LEVANTAMIENTO DEL INVENTARIO DOCUMENTAL	SEGÚN LA LEY DE ARCHIVOS (LEY 594 DE 2000), TODAS LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEBEN CONTAR CON EL INVENTARIO DOCUMENTAL TANTO DE GESTIÓN COMO DEL ARCHIVO CENTRAL EL CUAL DEBE IR DILIGENCIADO EN EL FORMATO INF-FR-02	LA REALIZACIÓN DEL INVENTARIO INVOLUCRA UN PROCESO DE DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS ARCHIVOS Y FONDOS DOCUMENTALES, CON EL FIN DE GARANTIZAR DE FORMA PRECISA LA RECUPERACIÓN Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y SU CONSULTA, ADEMÁS CON SU REALIZACIÓN SE DA CUMPLIMIENTOS A NORMATIVAS ENTRE ELLOS EL DECRETO 29 DE 2015
PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	LA LEY 594 DE 2000 - LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN SU TÍTULO V: GESTIÓN DE DOCUMENTOS, ESTABLECE LA OBLIGACIÓN QUE TIENEN LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE CUMPLEN FUNCIONES PÚBLICAS, EN ELABORAR PROGRAMAS DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS, INDEPENDIENTEMENTE DEL SOPORTE EN QUE PRODUZCAN LA INFORMACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU COMETIDO ESTATAL, O DEL OBJETO SOCIAL PARA EL QUE FUERON CREADAS.	ES EL INSTRUMENTO ARCHIVÍSTICO QUE LE PERMITE AL MUNICIPIO FORMULAR Y DOCUMENTAR A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EL DESARROLLO SISTEMÁTICO DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL, ENCAMINADOS A LA PLANIFICACIÓN, PROCESAMIENTO, MANEJO Y ORGANIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRODUCIDA Y RECIBIDA, DESDE SU ORIGEN HASTA SU DESTINO FINAL, PARA FACILITAR SU USO, CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN.

Dirección:
Calle 31 No. 30 - 08

Teléfono:
+57 604 861 0555

Página Web
www.municipiodeguatape.gov.co





<p>APLICACIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL-TRD</p>	<p>LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL SON UN LISTADO DE SERIES, CON SUS CORRESPONDIENTES TIPOS DOCUMENTALES, A LAS CUALES SE ASIGNA EL TIEMPO DE PERMANENCIA EN CADA ETAPA DEL CICLO VITAL DE LOS DOCUMENTOS.</p>	<p>LA ENTIDAD EN LA ACTUALIDAD NO CUENTA NI CON TABLA DE VALORACIÓN NI DE RETENCIÓN DOCUMENTAL VALIDAS, PUESTO QUE LAS QUE SE HICIERON EN SU MOMENTO NO SURTIERON EL PROCEDIMIENTO REQUERIDO POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, POR ELLO LA ENTIDAD NO PUEDE ADELANTAR NINGÚN PROCESO DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DOCUMENTOS HASTA TANTO NO SE CUENTE CON DICHAS HERRAMIENTAS CONVALIDADAS ANTE EL ARCHIVO DEPARTAMENTAL. EN LA ACTUALIDAD SE ESTÁ ADELANTANDO UN PROCESO CONTRACTUAL PARA LA CONVALIDACIÓN DE LAS TRD, POSTERIORMENTE SE DEBE ADELANTAR OTRO PROCESO CONTRACTUAL. LAS TRD SE DEBEN ACTUALIZAR CADA QUE HAYAN CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA. EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY 594 JULIO 14 DE 2000 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTA LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE ENTIDADES DEL ESTADO PARA ELABORAR Y ADOPTAR LAS RESPECTIVAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL</p>
ALMACEN		
<p>PLAQUETEO INVENTARIO DE</p>	<p>SE ADELANTA UN REPLAQUETEO DE LOS BIENES PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL</p>	<p>LA IMPORTANCIA DEL PLAQUETEO DE LOS BIENES ES QUE FACILITA SU IDENTIFICACIÓN.</p>
SEGURIDAD		
<p>FORTALECIMIENTO FUERZA PÚBLICA</p>	<p>DOTACIÓN A LA FUERZA PÚBLICA Y ENTREGA DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU OPERATIVIDAD. ADEMÁS DE REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA AUMENTAR EL PIE DE FUERZA.</p>	<p>LA IMPORTANCIA RADICA EN QUE SE DEBE GARANTIZAR Y TRABAJAR POR LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO, YA QUE ESO PERMITE EL BUEN DESARROLLO DEL TERRITORIO.</p>
<p>TERRITORIO SEGURO</p>	<p>DEMARCACIÓN DE LAS FINCAS, SEÑALIZACIÓN, ILUMINACIÓN, FORTALECIMIENTO DE LAS REDES CÍVICAS, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN, PUESTOS DE CONTROL.</p>	<p>ES IMPORTANTE CONTINUAR ESTE PROGRAMA, PORQUE PERMITE CREAR CERCANÍA Y TRABAJAR DE LA MANO DE LA COMUNIDAD. ADEMÁS DE GENERAR CONFIANZA Y BUENA IMAGEN DE PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD.</p>
<p>FORTALECIMIENTO CENTRO DE MONITOREO,</p>	<p>DOTACIÓN Y COMPRA DE CÁMARAS, DRONES, RADIOS Y DEMÁS TECNOLOGÍAS QUE PERMITAN EL BUEN</p>	<p>ES IMPORTANTE CONTINUAR ESTE PROCESO, PORQUE PERMITIRÁ TENER MAYOR COBERTURA Y REACCIÓN</p>

Calle 31 No. 30 - 08

+57 604 861 0555

www.municipiodeguatape.gov.co

Somos solidarios con el medio ambiente



@AlcGuatape

NIT. 890.983.830-3
Codigo Postal: 053840

VIGILANCIA Y CONTROL	DESARROLLO Y EFICACIA EN MATERIA DE SEGURIDAD.	FRENTE A CUALQUIER EVENTUALIDAD QUE SE PRESENTE EN L MUNICIPIO.
----------------------	--	---

COMITÉS Y JUNTAS EN LA QUE PARTICIPA

NOMBRE DEL COMITÉ / CONSEJO / JUNTA	ES SU RESPONSABILIDAD	DEBE ASISTIR	ES DELEGADO	SI ES SU RESPONSABILIDAD ADJUNTE DOC SOPORTE
SALUD				
COVE	X	X		
COMITÉ DE SALUD MENTAL	X	X		
COMPOS		X		
MESA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA		X		
MESA MUNICIPAL DE VACUNACIÓN	X	X		
ERI	X	X		
COVECOM	X	X		
MESA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA		X		
COMITÉ GESTIÓN DEL RIESGO		X		
COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA		X		
COMITE GERONTOLÓGICO		X		
MESA DE JUVENTUD		X		
COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR		X		
CMSSS	X	X		
COPACO		X		
MESA DE ERRADICACION DE VIOLENCIAS		X		
COVE DEPARTAMENTAL		X		

Dirección:
Calle 31 No. 30 - 08

Teléfono:
+57 604 861 0555

Página Web
www.municipiodeguatape.gov.co



COMITÉ DE PAMEC	X	X		
COMITÉ IMPLEMENTACION RIAMP	X	X		
COMITÉ DE PÓLVORA	X	X		
COMISARÍA DE FAMILIA				
COMPOS - CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA SOCIAL		X	X	
COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR		X	X	
COMITÉ DE SALUD MENTAL.		X	X	
COMITÉ SEGURIDAD ALIMENTARIA.		X	X	
COMITÉ GERONTOLOGICO		X	X	
INSPECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA Y TRÁNSITO				
COMITÉ DE CARTERA		X		
COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL		X		
ESPACIO PÚBLICO				
COMITÉ MUNICIPAL DE MANEJO DEL ESPACIO PUBLICO	X	X		
ALMACÉN				
COPASST		X		
COMISIÓN DE PERSONAL		X		
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
CONSEJO DE SEGURIDAD	X	X		
CONSEJO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	X	X		
COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO	X	X		
COMITÉ CIVIL DE CONVIVENCIA	X	X		
CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ,	X	X		

Dirección:
Calle 31 No. 30 - 08

Teléfono:
+57 604 861 0555

Página Web
www.municipiodeguatape.gov.co

Somos solidarios con
el medio ambiente



@AlcGuatape

NIT. 890.983.830-3
Codigo Postal: 053840

RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA.				
COMITÉ GESTIÓN DEL RIESGO		X		
COMITÉ DE CARTERA		X		
COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL		X		
COMITÉ MUNICIPAL DE MANEJO DEL ESPACIO PÚBLICO		X		
COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR	X	X		
COMITÉ DE DDHH	X	X		

El nuevo directivo del equipo del mandatario entrante cuenta con 30 días hábiles para realizar objeciones, llamados de atención, denuncias ante organismos competentes y demás acciones relacionadas con la conformidad o inconformidad de los asuntos recibidos de la administración saliente, según la normatividad vigente.

Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y es parte de la información que deberán remitir a los diversos organismos de control.

3. APROVECHAMIENTO Y USO DE LA INFORMACION DE EMPALME

El mandatario entrante se compromete a que el titular de la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos en su gobierno, analice, utilice y mantenga (en lo pertinente) la información del informe de gestión recibido de la administración saliente con el fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad de la gestión administrativa y de aquellos asuntos de competencia misional que por su relevancia y apropiación social lo ameriten, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones de las autoridades nacionales competentes.

4. FORMALIZACIÓN

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normativa y los lineamientos de las autoridades nacionales.

Dirección:
Calle 31 No. 30 - 08

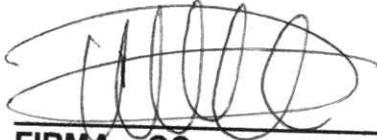
Teléfono:
+57 604 861 0555


Página Web
www.municipiodeguatape.gov.co



NOMBRE:

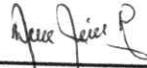
Daniela Guarín Cardona
Secretaria de Gobierno y
Servicios Administrativos



FIRMA y CC 1020441899

NOMBRE:

Adela Amparo Jaramillo Rincón
Oficina de Control Interno



FIRMA y CC 21788210

NOMBRE

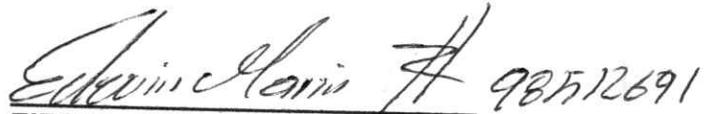
Camilo Arturo Hincapié Hernández
Delegado del Gobernante Electo



FIRMA y CC

NOMBRE

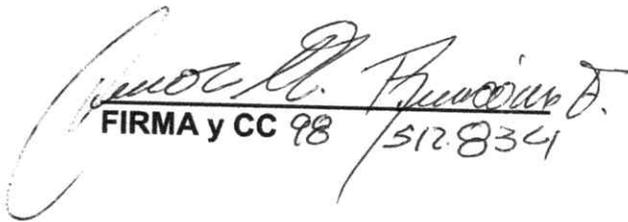
Edwin Enrique Marín Hernández
Delegado del Gobernante Electo



FIRMA y CC 98512691

NOMBRE

Cesar Augusto Rincón Franco
Delegado del Gobernante Electo



FIRMA y CC 98 512834

NOMBRE

Luis Fernando Jiménez Ramírez
Delegado del Gobernante Electo



FIRMA y CC 98512777



